



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 27, DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL 22 DE ENERO DEL 2014.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.

SECRETARIOS: DIPUTADOS IRMA LETICIA TORRES SILVA Y DIPUTADA PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ.

Presidente: Buenos días Diputados, solicito a la Diputada Secretaria **Irma Leticia Torres Silva**, que informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la presente sesión.

Secretaria: Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **31** Diputados y Diputadas. Por lo tanto, existe quórum Diputado Presidente para celebrar la presente sesión.

Presidente: Diputada Blanca Valles, Diputado Patricio, para tomar nota secretaria, Patricio Edgar King López, no se preocupe Diputada ya tomamos y registramos.

Presidente: Esta Presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, que la Diputada **Laura Zárate Quezada**, por motivos propios de su encargo, justificó su inasistencia a esta sesión.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **nueve** horas con **veinte** minutos, del día **22** de **enero** del año **2014**.

Presidente: Compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero**. Lista de asistencia. **Segundo**. Apertura de la Sesión. **Tercero**. Lectura del Orden del día. **Cuarto**. Discusión y aprobación de las siguientes Actas **Número 16**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 11 de diciembre del 2013, **Número 17**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 12 de diciembre del 2013, **Número 18**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, del día 15 de diciembre del 2013, **Número 23**, correspondiente a la Diputación

Permanente, del día 13 de enero del presente año, **Número 24**, correspondiente a la Sesión de Junta Previa, del 15 de enero del presente año, **Número 25**, correspondiente a la Sesión Pública y Solemne del 15 de enero del presente año. Número 26, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 20 de enero del 2014. **Quinto.** Correspondencia. **Sexto.** Iniciativas. **Séptimo.** Dictámenes. **1. Dictamen final de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso del Estado con relación a los candidatos que cumplen los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo en el procedimiento para la designación del Titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. 2. Decreto mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado ratifica los nombramientos de los ciudadanos Juan Carlos López Aceves, Roberto Jaime Arreola Loperena y Rosalinda Salinas Treviño, como Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas. Octavo.** Asuntos Generales; **Noveno.** Clausura de la Sesión.

Presidente: Adelante Diputado.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Con la venia de la Mesa Directiva y de mis compañeros Diputados y Diputadas, en el orden del día, se incluyen las actas de la Diputación Permanente, no obstante la Ley Orgánica del Poder Legislativo define en su artículo 84 lo que sigue. Artículo 84, párrafo 1: en la sesión inaugural de cada período ordinario se dará lectura al acta levantada con motivo de la última sesión celebrada por la Diputación Permanente. La sesión celebrada al concluir el período anterior y la o las sesiones extraordinarias, realizadas durante el receso, los cuales deben ser puestas a discusión y votación. En dicha sesión también se dará cuenta con las comunicaciones que se hubiera dirigido al Congreso y que no hayan sido acordadas por la Diputación Permanente. Es decir, de ninguna forma contempla que el Pleno ordinario, aprueben las actas de la Diputación Permanente, al contrario, el artículo 58 relacionado con el 83 párrafo 1, inciso c) del propio ordenamiento se desprende, que la Diputación Permanente está la posibilidad de sus propias actas. Ahora bien, los asuntos tratados por la Diputación Permanente debieron recibirse el 15 de enero del 2014 al inaugurarse el período de sesiones, no en otro momento distinto, por lo cual solicitaría que nosotros no tenemos porqué aprobar las actas de la Diputación Permanente, entregadas en la primera sesión ordinaria siguiente de los dictámenes y observaciones que hubiere producido durante su encomienda.



Presidente: Efectivamente señor Diputado, atendiendo a su comunicado también, es menester informarle que en la reunión pasada, en la sesión pasada se hizo la dispensa de la sesión a la que usted hace mención. Por cual motivo queda atendido y aclarado el punto señor Diputado.

Presidente: Señores Diputados, continuando con el Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria **Irma Leticia Torres Silva**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXII-2 del 9 de octubre del año 2013, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 11 de diciembre del año 2013**, implícitos en el **Acta número 16**.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 11 de diciembre del año 2013.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **Acta número 16**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día **11 de diciembre del año 2013**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por: **unanimidad**.

Presidente: Enseguida solicito a la Diputada Secretaria **Patricia Guillermina Rivera Velázquez**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXII-2 del 9 de



octubre del año 2013, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 12 de diciembre del año 2013**, implícitos en el **acta número 17**.

Secretaria: Con gusto Presidente, a petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 12 de diciembre del año 2013.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **Acta número 17**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día **12 de diciembre del año 2013**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por **unanimidad**.

Presidente: A continuación, solicito a la Diputada Secretaria **Irma Leticia Torres Silva**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXII-2, del 9 de octubre del año 2013, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 15 de diciembre del año 2013**, implícitos en el **Acta número 18**.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 15 de diciembre del año 2013.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **Acta número 18**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día **15 de diciembre del año 2013**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por **32 votos a favor**.

Presidente: Enseguida, solicito a la Diputada Secretaria **Patricia Guillermina Rivera Velázquez**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXII-2, del 9 de octubre del año 2013, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Diputación Permanente, celebrada el día 13 de enero del año en curso**, implícitos en el **Acta número 23**.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente, a petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Diputación Permanente, celebrada el día 13 de enero del año 2014.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.



Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **Acta número 23**, relativa a la Diputación Permanente, celebrada el día **13 de enero del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputado Heriberto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por: **33 votos a favor**.

Presidente: Señores Diputados, continuando con el Orden del Día, solicito a la Diputada Secretaria **Irma Leticia Torres Silva**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXII-2 del 9 de octubre del año 2013, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Junta Previa, celebrada el día 15 de enero del año en curso**, implícitos en el **Acta número 24**.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Junta Previa, celebrada el día 15 de enero del año 2014.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **Acta número 24**, relativa a la Junta Previa, celebrada el día **15 de enero del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.



Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por **33 votos a favor**.

Presidente: Enseguida solicito a la Diputada Secretaria **Patricia Guillermina Rivera Velázquez**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXII-2, del 9 de octubre del año 2013, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública y Solemne, celebrada el día 15 de enero del año en curso**, implícitos en el **Acta número 25**.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente, a petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día 15 de enero del año 2014.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Esta Presidencia somete a **consideración** del Pleno el **Acta número 25**, relativa a la Sesión Pública y Solemne, celebrada el día **15 de enero del año en curso**, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por: **34 votos a favor**.

Presidente: Compañeros Legisladores, tomando en consideración que la última sesión pública ordinaria fue celebrada el día de lunes 20 de enero del actual, el Acta correspondiente se encuentra todavía en proceso de elaboración, por lo que ha sido materialmente imposible su entrega en los términos que establece este ordenamiento y los acuerdos adoptados al efecto, por lo que con fundamento en el artículo 83 párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito someter a su consideración la dispensa de su lectura y votación para efectuarse en sesión posterior.

Al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este alto Cuerpo Colegiado emitamos el sentido de nuestro voto con el propósito de acordar el desahogo del acta de referencia en sesión posterior.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Diputado Alfonso de León Perales, gracias Diputado.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** la dispensa referencia, por: **unanimidad**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.



En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Patricia Guillermina Rivera Velázquez**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Con gusto Diputado Presidente.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Reynosa, copia de Oficio número REG-624/2014, fechado el 2 de enero del actual, por el que se remite el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2016.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y tórnese al Archivo de este Congreso del Estado para su consulta y efectos a que haya lugar.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Matamoros, Oficio número M20140109/002, fechado el 9 de enero del presente año, mediante el cual se remite el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2016.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y tórnese al Archivo de este Congreso del Estado para su consulta y efectos a que haya lugar.

Secretaria: De la Legislatura de Colima, Circular número 32, fechada el 6 de enero del año en curso, comunicando la elección de mesa directiva correspondiente al mes de enero del año actual, dentro del primer período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Heriberto Leal Valencia.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Zacatecas, Circular número 5, fechada el 20 de diciembre de 2013, comunicando la clausura del primer período ordinario de sesiones, dentro del primer año de ejercicio legal, siendo instalada la Diputación Permanente

que funge durante el primer período de receso, quedando como Presidenta la Diputada María Hilda Ramos Martínez.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Miquihuana, copia de Oficio número PM/076/13, fechado el 3 de diciembre del año en curso, comunicando el Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2014.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo, se integra al expediente de seguimiento de las finanzas del citado Municipio, y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Antigua Morelos, Oficio recibido el 14 de enero del actual, mediante el cual se remite el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2016.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y tórnese al Archivo de este Congreso del Estado para su consulta y efectos a que haya lugar.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Méndez, Oficio número 0034/23/14, recibido el 14 de enero del presente año, mediante el cual se remite el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2016.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y tórnese al Archivo de este Congreso del Estado para su consulta y efectos a que haya lugar.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Llera, Oficio fechado el 10 de enero del año en curso, por el cual se remite el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2016.



Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y tórnese al Archivo de este Congreso del Estado para su consulta y efectos a que haya lugar.

Secretaria: De la Legislatura de Colima, Oficio número 1792/014, fechado el 9 de enero del año actual, por el que se remite copia de Acuerdo en el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a fin de que se emita un acuerdo para que se instruya al Servicio de Administración Tributaria para modificar la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014 y su anexo 19, específicamente la norma de carácter general 1.5.1.3 relativa a alimentos de consumo básico, apartado A, adicionando una fracción VI que contenga como excepción del impuesto especial sobre producción y servicios, al pan dulce caliente de elaboración artesanal, sin restarle valor al gravamen de productos etiquetados.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Jaumave, Oficio número MJT/01316/0169, fechado el 14 de enero del presente año, mediante el cual se remite el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2016.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y tórnese al Archivo de este Congreso del Estado para su consulta y efectos a que haya lugar.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Aldama, Oficio número 005/14, fechado el 8 de enero del año en curso, el cual remite el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2016.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y tórnese al Archivo de este Congreso del Estado para su consulta y efectos a que haya lugar.



Secretaria: Del Ayuntamiento de Soto la Marina, Oficio número 017/2014, fechado el 14 de enero del año actual, mediante el cual se remite el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2016.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y tórnese al Archivo de este Congreso del Estado para su consulta y efectos a que haya lugar.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Altamira, Oficio número SA/0082/2014, fechado el 15 de enero del presente año, el cual remite el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2016.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y tórnese al Archivo de este Congreso del Estado para su consulta y efectos a que haya lugar.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Oficio número 01174/XII/2013, fechado el 27 de diciembre del año próximo pasado, mediante el cual se remite el Plan de Desarrollo Municipal 2013-2016.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y tórnese al Archivo de este Congreso del Estado para su consulta y efectos a que haya lugar.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Valle Hermoso, Oficio número TMVH-001/2014, fechado el 15 de enero del presente año, el cual remite el estado de Deuda Pública correspondiente al mes de diciembre de 2013.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se integra al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remite copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.



Secretaria: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tula, Oficio número 001/2014, fechado el 14 de enero del año en curso, mediante el cual se remite la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2013.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Presidente: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados, esta Presidencia no tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Presidente: A continuación procederemos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Arcenio Ortega Lozano**, quien dará a conocer una semblanza explicativa acerca del proceso de dictaminación y el sentido en que se presenta a este Pleno, el dictamen con **proyecto de Decreto con relación a los candidatos que cumplen los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo en el procedimiento para la designación del titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas**.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Hoy andan muy alegres compañeros, y creo que hay motivos suficientes para eso después de este dictamen. Con la venía de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Hoy vivimos tiempos de respeto a la dignidad humana. Hace menos de tres años se aprobó en nuestro país la reforma constitucional más importante en materia de Derechos Humanos desde la Constitución Federal de 1824. La reforma efectuada a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el 1º de junio de 2011, publicada en el Diario Oficial de la Federación del día 10 del mismo mes y año, estableció las bases para lograr una protección más amplia e integral de los Derechos Humanos a partir del reconocimiento pleno de éstos, con relación a aquéllos que estén reconocidos en Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte; así como también propició el fortalecimiento estructural y funcional de los organismos de protección de

los Derechos Humanos que prevé el orden jurídico, tanto en el ámbito nacional como en el de las entidades federativas. Como parte de los aspectos medulares que aborda dicha reforma constitucional, destaca la modificación efectuada al artículo 102 apartado b) de la Constitución General de la República, respecto a la elección del titular de la Presidencia de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, así como de los integrantes de su Consejo Consultivo, y de titulares de los organismos de protección de los Derechos Humanos de las entidades federativas, incluyendo sus respectivos Consejos Consultivos, mediante un procedimiento de consulta pública que deberá ser transparente en los términos y condiciones que determine la ley. Así, en concordancia con la reforma constitucional de referencia, la Legislatura LXII de Tamaulipas hizo lo propio, y se reformó la ley fundamental de nuestro Estado en materia de Derechos Humanos, y posteriormente se reformó la legislación ordinaria, sentándose las bases y lineamientos para el procedimiento a seguir en torno a la elección del Presidente y de los miembros del Consejo Consultivo del citado órgano autónomo, mediante un mecanismo de consulta pública, con lo cual se refuerza la participación ciudadana en su integración. Cabe señalar que el 2 de diciembre del año pasado, fue emitida por la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, la Convocatoria a consulta pública a los ciudadanos que cumplieran los requisitos legales correspondientes, a participar en el procedimiento para la designación del titular del órgano autónomo de referencia, ordenándose su difusión en todo el Estado. Una vez que la Junta de Coordinación Política expidió la Convocatoria respectiva, se recibieron 12 solicitudes de aspirantes para participar en el procedimiento de designación para ocupar el cargo aludido. De los 12 participantes que acudieron a presentar su documentación para participar en el procedimiento, finalmente fueron 8 los que además de cumplir con los requisitos constitucionales y legales, solventaron las entrevistas en el seno de la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso, que me honro en presidir, los cuales conforman la lista que a través del presente dictamen se somete a la consideración de este alto cuerpo colegiado. Cabe señalar, que en cumplimiento a nuestras responsabilidades el proceso de dictaminación correspondiente implicó largas jornadas de trabajo y análisis por parte de los integrantes de la misma, en un marco de total imparcialidad y transparencia, en donde siempre prevaleció el estricto apego a la legalidad en la elaboración del dictamen correspondiente. Fue un trabajo de dictaminación en cuyo procedimiento fueron escuchadas todas las voces de quienes integran la Comisión, además de haberse entregado siempre con puntualidad los documentos de análisis, y de circularse en tiempo y forma el dictamen producto de esta ardua labor legislativa, mismo con el que cuentan todos ustedes. En ese tenor, extendo mi más sincero reconocimiento a los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de este Congreso del Estado por

su esfuerzo y dedicación en la realización de los trabajos correspondientes. De igual forma, es menester reconocer y felicitar a los 12 ciudadanos que describieron en esta convocatoria pública, en especial a los 8 que dignamente forman parte de la lista del dictamen que nos ocupa. Aunque este Pleno legislativo habrá de designar solamente a uno de los candidatos, todos sin excepción son personas que demostraron no sólo su capacidad, experiencia y preparación académica para ser tomados en cuenta, sino también algo que es muy importante: su deseo de fortalecer una de las instituciones más importantes de nuestro Estado, y contribuir de manera comprometida con la defensa y promoción de los derechos humanos en Tamaulipas. Por ello, vaya nuestro más alto y justo reconocimiento a el Doctor Enrique Lázaro López Sanavia. Al Doctor José De Jesús Guzmán Morales. Al Licenciado Roberto Huerta Ramos. Al Licenciado Francisco Javier Álvarez de la Fuente. Al Maestro José Martín García Martínez. Al Licenciado Alfonso Manuel Moreno Castillo. A la Doctora María Taide Garza Guerra. Y al Licenciado Jorge Manautou Saucedo. Aprovecho este espacio también para agradecer y reconocer el trabajo realizado por los medios de comunicación que estuvieron cubriendo el desarrollo de este procedimiento, desde la difusión que se le dio a la Convocatoria hasta la culminación del mismo con la suscripción del dictamen que hoy nos ocupa, muchas gracias por su valioso apoyo. Compañeras y compañeros Diputados: Nos encontramos ante un acto histórico. Por eso dije que teníamos razones para estar alegres. Por primera vez Tamaulipas designa al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado mediante una consulta pública, ubicándose en una de las primeras entidades federativas que lo realiza en esta forma. Estos son los hechos que nos hacen avanzar en el sendero de la democracia, en la consolidación de instituciones fuertes y sustentadas en la participación social para su integración. Estamos seguros de que quien quede designado hoy como Presidente de la Comisión de Derechos humanos habrá de darle un nuevo rostro a la institución, y también posicionarla en la confianza de la ciudadanía. Sigamos entonces trabajando por el fortalecimiento de nuestras instituciones haciendo la parte que nos toca con esmero y anteponiendo siempre el interés superior de nuestro pueblo, así como hoy hemos procurado hacerlo. No me resta más que invitarlos a que aprobemos este dictamen, que repito, todo mundo lo conoce, y designemos a quien consideremos la persona idónea para ocupar el cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Muchas gracias a todos por su apoyo y atención. Es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias Diputado.



Presidente: Con base en la exposición del Diputado **Ortega Lozano**, sobre el dictamen que nos ocupa, me permito someter a su consideración la **dispensa de lectura íntegra** del mismo, a fin de que se proceda directamente a su discusión y votación.

Al efecto se abre el sistema electrónico de votación durante 1 minuto, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, la solicitud ha sido aprobada en los términos propuestos por: unanimidad.

Presidente: En consecuencia y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?. En qué sentido Diputado, posicionamiento.

Presidente: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Martín Reyna García, adelante Diputado.

Diputado Juan Martín Reyna García. Con su permiso Presidente, compañeras Diputadas y Compañeros Diputados. Los Diputados Oscar Enrique Rivas Cuellar, Álvaro Humberto Barrientos Barrón, Francisco Elizondo Salazar, Francisco Javier Garza de Coss, Juan Patiño Cruz, Patricia Guillermina Rivera Velázquez, Belén Rosales Puente, José Salvador Rosas Quintanilla, Laura Teresa Zarate Quezada y el da la voz Juan Martín Reyna García, integrantes del Grupo Parlamentario Acción

Nacional nos permitimos fijar el siguiente posicionamiento. El día de hoy es de suma trascendencia en virtud de la decisión que se somete a consideración, de esta soberanía relativa a la designación del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Existen múltiples disposiciones constitucionales, convencionales y legales así como diversas razones que obligan a todos y cada uno de los integrantes de este poder legislativo, a proceder de manera responsable, y regidos por el bien común de los tamaulipecos. Pero particularmente porque debemos contribuir a promover, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos. La ley en la materia, establece que la designación del Presidente de la Comisión de los derechos humanos será por los próximos 4 años mismos que entre otras funciones tendrá la de ejercer la representación legal de dicha comisión, y especialmente una de las más trascendentes y complejas que se exige a un servidor público, como lo es la de hacer efectivos los derechos fundamentales que en favor de las personas, establece nuestro sistema jurídico mexicano. Tal responsabilidad hace necesario que la decisión del Titular de la presidencia, de la Comisión de los derechos humanos, recaiga en una ciudadana o ciudadano que esté plenamente identificado y reconocido, como el profesional que haga efectiva y honre la autonomía e independencia en el desempeño de sus funciones y para la adopción de sus decisiones que por su propia naturaleza, debe distinguir a tan noble órgano garante. Respetables Compañeras y Compañeros Diputados, integrantes de este Honorable Soberanía, atendamos entonces a nuestra responsabilidad legislativa, encomendada por los tamaulipecos y decidamos, por el fortalecimiento de las instituciones desprovistos de intereses personales y de grupo, por el bien de nuestro Estado. Es cuanto tengo que decir. Por una Patria Ordenada y Generosa y una Vida más Digna para Todos, Grupo Parlamentario de Acción Nacional. Gracias.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el **debate en lo general** del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Irma Leticia Torres Silva**, que consulte si algún Diputado desea participar en **la discusión en lo particular**, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún diputado desea participar en la **discusión en lo particular** del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafo 4, incisos a), b), c), d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, esta Presidencia lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

(Después de cerrado el registro de votación verificar el resultado para darlo a conocer)

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por **unanimidad**.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados:

En atención al resolutivo segundo del dictamen que acabamos de aprobar, a continuación desahogaremos el procedimiento para elegir al **titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas**, de entre los candidatos que cumplieron con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas dentro del procedimiento de designación que nos ocupa.

Para tal efecto, se les distribuirán a cada uno de Ustedes una Cédula de Votación así como una lista con los 8 nombres de las personas contenidas en el Dictamen aprobado, solicitándoles apunten el nombre de la persona elegida en la parte inferior de dicha cédula.

Acto seguido, se les llamará de uno en uno a todos, por orden alfabético, para que depositen su cédula en la ánfora.

Una vez que todos hayamos depositado la cédula en el ánfora, los secretarios realizarán el escrutinio de las mismas, y esta Presidencia dará a conocer el resultado.

Concluida la votación se hará la declaración del nombre del candidato que hubiere **obtenido el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de esta Representación Popular**, y se declarará electo como **titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas**, por el período que corresponda.

Ha quedado claro

Alguna pregunta

Están todos de acuerdo

Presidente: Solicito a los servicios técnicos tengan a bien distribuir las cédulas para elegir al **titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas**.

(Esperar que los Servicios Técnicos entreguen las cédulas y continuar)

Presidente: Solicito a la Diputada Secretaria **Irma Leticia Torres Silva**, proceda a llamar por lista a cada uno de los Diputados para que tengan a bien emitir su voto depositando la cédula en la ánfora de cristal que se encuentra colocada en esta mesa directiva.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente.

(La Diputada Secretaria, Irma Leticia Torres Silva, los empieza a llamar por lista y éstos depositan su cédula en el ánfora y cuando termine el último diputado de depositar su voto, se continuará)

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente, una disculpa Diputado.

Presidente: Habida cuenta que todos los diputados han depositado sus votos en la urna, solicito a los Diputados Secretarios procedan a realizar el escrutinio de las cédulas depositadas en el ánfora, e informen a esta Presidencia el resultado correspondiente.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, el **Ciudadano José Martín García Martínez**, ha obtenido la votación de dos terceras partes de los miembros presentes de este Pleno, requerida para ser elegido como **titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas**.

Presidente: Por lo anterior, se declara válida la votación realizada, en tal virtud, **expídase el decreto** correspondiente, y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Adelante Diputado, claro, si claro Diputado, el Licenciado José Martín García Martínez, obtuvo 25 votos, el Licenciado Jorge Manautou Saucedo 5, Dos Diputados manifestaron estar excusados y 3 votos inválidos, está de acuerdo Diputado, al contrario.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Blanca Guadalupe Valles Rodríguez**, para dar a conocer el dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado ratifica los nombramientos de los ciudadanos Juan Carlos López Aceves, Roberto Jaime Arreola Loperena y Rosalinda Salinas Treviño, como Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.***

Presidente: Adelante Diputada.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez. Gracias Presidente. Honorable Pleno Legislativo. En sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 13 de enero del presente año, fue recibido oficio fechado el día 10 del mismo mes y año, signado por el titular del Ejecutivo del Estado, mediante el cual somete a la ratificación de esta Representación Popular el nombramiento de los Ciudadanos Juan Carlos López Aceves, Roberto Jaime Arreola Loperena y Rosalinda Salinas Treviño, como Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, por un segundo período en su encargo, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 63 párrafo 2 y tercero transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas. El oficio descrito con antelación, así como los expedientes anexos, relativos a cada una de las personas cuyo nombramiento se sujeta a la ratificación de esta Legislatura, fueron admitidos por la Diputación Permanente que fungió durante el primer periodo de receso inmediato anterior, y posteriormente remitidos al Presidente de la Mesa Directiva, quien a su vez

turnó el presente asunto a esta Comisión de Gobernación, a fin de proceder en términos de lo dispuesto por los artículos 37, 133 y 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado que establecen las bases para el análisis y perfeccionamiento de aquellos nombramientos que se supeditan a la autorización del Congreso para su formalización, en este caso mediante el acto de ratificación. Al efecto, quienes integramos la Comisión de referencia, en fecha 20 de enero del actual, procedimos a realizar la revisión documental correspondiente, para determinar si las personas cuyo nombramiento se somete a la ratificación de este Congreso, acreditan los requisitos establecidos para ostentar el cargo público que pretenden ocupar; con base en lo dispuesto por la fracción IV del apartado A del cuarto párrafo del artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 fracciones I y LX de la Constitución Política del Estado; 63 párrafo 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; 3, 95, 133 y 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES 1. En fecha 10 de enero del presente año, fue recibido en oficialía de partes de este Congreso del Estado, el oficio y anexos, signado por el titular del Ejecutivo del Estado, mediante el cual somete a la ratificación de esta Legislatura el nombramiento de los Ciudadanos Juan Carlos López Aceves, Roberto Jaime Arreola Loperena y Rosalinda Salinas Treviño, como Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, por un segundo período en su encargo. Anexo a la comunicación de mérito, se encuentran los expedientes que contienen diversas documentales de las personas de referencia, para efectos de acreditar los requisitos legales inherentes al cargo. 2. Recibida la documentación inherente a las designaciones que nos ocupan por parte de la Diputación Permanente, ésta fue enviada al Presidente de la Mesa Directiva, quien a su vez turnó a esta Comisión Dictaminadora el presente asunto, a fin de proceder al desahogo del procedimiento parlamentario respectivo. Al efecto, la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, establece el procedimiento inherente a las propuestas de mérito, consignando en su artículo 134 lo siguiente: "1. Los nombramientos previstos en los párrafos 1 y 2 del artículo anterior requieren la integración de un expediente en el que se contengan: a) Designación hecha por el órgano competente, sujeta a la aprobación o ratificación del Congreso o propuesta hecha por el órgano competente, para la designación del Congreso; b) Expediente con documentos públicos que acrediten el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales para desempeñar el cargo; y c) Datos biográficos de la persona nombrada, destacándose aquellas actividades relacionadas con su idoneidad para desempeñar el cargo para el que se le ha nombrado o para cuya designación se

propone. 2. Recibida la designación o propuesta correspondiente, la comisión ordinaria competente o la Diputación Permanente, en su caso, analizarán si la persona nombrada reúne los requisitos constitucionales y legales que se prevean para el desempeño del cargo. En caso afirmativo se propondrá fecha para que la persona nombrada o propuesta asista a una reunión de trabajo con la comisión o la Diputación Permanente, en su caso. 3. Si la determinación del análisis del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales es negativa, se hará la comunicación del caso a la Junta de Coordinación Política. En este supuesto, se presentará ante el órgano de gobierno o la instancia a quien compete la designación o propuesta del caso, el resultado del análisis sobre la ausencia de cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, a fin de que se determine si se modifica la designación o la propuesta, según el caso. 4. En el supuesto de nombramientos previstos en el párrafo 1 del artículo anterior, si la persona nombrada o propuesta cumple con los requisitos constitucionales para desempeñar el cargo, se procederá a realizar una reunión de trabajo o entrevista, que se sujetará al siguiente orden: a) Presentación de los datos biográficos de la persona designada o propuesta; b) Presentación, por parte del funcionario nombrado o de la persona propuesta, de un documento general cuya lectura no excederá de 20 minutos, sobre su pensamiento y planteamientos de actuación en el cargo para el que ha sido designado o propuesto; c) Preguntas y comentarios a cargo de los Diputados que asistan a la reunión de trabajo o entrevista y respuestas del funcionario designado o la persona propuesta, tendientes a aportar elementos de juicio sobre los conocimientos y la aptitud para el cargo respectivo; y d) Intervención general de 5 minutos para la exposición de conclusiones, en caso de solicitarlo el funcionario nombrado o propuesto. 5. Con base en la reunión de trabajo o entrevista referida en el párrafo anterior, la comisión competente o la Diputación Permanente emitirá el dictamen que proceda". En ese tenor, quienes integramos esta Comisión Dictaminadora, tuvimos a bien sostener una reunión de trabajo el día 20 de enero del presente año, para realizar el análisis de la propuesta por la que se somete a ratificación de esta Representación Popular el nombramiento de los Ciudadanos Juan Carlos López Aceves, Roberto Jaime Arreola Loperena y Rosalinda Salinas Treviño, como Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, por un segundo período en su encargo **3.** Una vez establecido el Orden del Día, la Comisión Dictaminadora procedió a efectuar el análisis, en **primer término, de la propuesta remitida para estudio**, de la que se desprende que fue realizada por la autoridad legalmente competente de conformidad con lo dispuesto por el artículo 63 párrafo 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas. Asimismo, y como quedó establecido en los antecedentes, la propuesta fue

presentada en tiempo, toda vez que se recibió el día 10 de enero del actual, en términos de lo establecido por el artículo 63 párrafo 2 de la Ley de la materia, toda vez que el período de los actuales Comisionados en su encargo concluye el 31 del presente mes y año, de lo que se colige que dichos actos se realizaron dentro del plazo establecido legalmente. Por lo anterior, este órgano dictaminador tiene por legalmente efectuada la propuesta de ratificación de nombramientos en estudio, motivo por el cual resulta procedente continuar con los trabajos de análisis. **4.** Esta Comisión de Gobernación, llevó a cabo el desahogo del procedimiento, efectuando el **análisis de los expedientes individuales** de las designaciones sujetas a ratificación, observando que cada uno fué integrado por las siguientes constancias: a. Acta de nacimiento; b. Constancia de residencia; c). Copia certificada de la credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Federal Electoral; d. Constancia de no antecedentes penales; e. Datos biográficos donde se destacan las actividades relacionadas con la idoneidad para desempeñar el cargo correspondiente; f. Constancia mediante la cual acredita estar en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles; y, g. Manifestación de ser de reconocida probidad y gozar de un reconocido prestigio personal y profesional, además de no ser ministro de culto religioso alguno. Cabe destacar que el referido expediente individual, como anexo del presente dictamen, forma parte integrante del mismo, para los efectos legales que haya a lugar. **5.** Desahogado lo anterior, en la misma reunión, esta Comisión Dictaminadora procedió a realizar la valoración cuantitativa del cumplimiento de los requisitos legales establecidos en el artículo 67 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que deben reunir las personas designadas para ser Comisionados del referido Instituto, y para ello se dio cuenta con cada uno de los documentos que integran el expediente individual de los ciudadanos Juan Carlos López Aceves, Roberto Jaime Arreola Loperena y Rosalinda Salinas Treviño, mismos que se contrastaron con los requisitos legales correspondientes, resultando lo siguiente: **REQUISITOS.** Ser ciudadano del Estado, en pleno ejercicio de sus Derechos Políticos y Civiles. **STATUS.** ACREDITADO. Tener residencia mínima de 5 años en el Estado; ACREDITADO. Tener más de 35 años de edad al día de la designación; ACREDITADO. Ser de reconocida probidad y gozar de reconocido prestigio personal y profesional; ACREDITADO. No haber sido condenado en sentencia ejecutoriada por delito doloso; ACREDITADO y No ser Ministro de culto religioso alguno. ACREDITADO.

6. De la revisión efectuada en la reunión de la Comisión Dictaminadora, y conforme al análisis plasmado en la tabla que antecede, se concluyó que los Ciudadanos Juan Carlos López Aceves, Roberto Jaime Arreola Loperena y Rosalinda Salinas Treviño, cumplen con los requisitos legales para desempeñar el cargo de Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas. 7. Concluidos los actos anteriormente descritos al tenor de lo previsto por los artículos 133 y 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se acordó la realización de una reunión de trabajo o entrevista, a fin de conocer el pensamiento y propuestas de actuación, así como los conocimientos y la aptitud de las personas designadas, con el propósito de contar con más elementos de juicio para su valoración, para lo cual determinamos citar a los Ciudadanos Juan Carlos López Aceves, Roberto Jaime Arreola Loperena y Rosalinda Salinas Treviño, y llevar a cabo el procedimiento legal correspondiente, agendando las entrevistas de la siguiente manera, a las 15:00 horas al C. Roberto Jaime Arreola Loperena; a las 15:30 horas al C. Juan Carlos López Aceves; y, 16:00 horas, a la C. Rosalinda Salinas Treviño. 8. Para efectos de la emisión del presente dictamen, se realizó la valoración y discusión de los elementos objetivos derivados del desahogo del procedimiento y documentos que conforman el expediente individual de las personas nombradas para ocupar el cargo de Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, así como los demás necesarios para generar los razonamientos debidamente motivados en aras de emitir la conclusión correspondiente. En ese sentido, en el presente dictamen, se formulan las siguientes: **CONSIDERACIONES** Conforme a los antecedentes con los que esta Comisión Dictaminadora da cuenta se procede a exponer las consideraciones sobre las cuales ésta sustenta su determinación, mismas que versan sobre dos elementos esenciales a considerar como lo son los datos personales y curriculares, así como el resultado de la entrevista correspondiente. En ese tenor, dentro del apartado inherente a la evaluación de los datos personales y curriculares, se analizaron la preparación y trayectoria de los ciudadanos nombrados, así como la especialización y demás información que refleja la idoneidad para el cargo en cuestión. En segundo término esta Comisión valoró el resultado o conclusión de las entrevistas correspondientes con las personas designadas para fungir como Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, se procedió en consecuencia a su desarrollo, y con relación a las cuales se establece en el presente Dictamen una reseña sobre sus datos biográficos, pensamiento y propuestas de actuación para el cargo al que han sido designados, así como con relación al resultado de las entrevistas, en los términos siguientes: **a) Respecto a la entrevista al Ciudadano Roberto Jaime Arreola Loperena** Del análisis de los datos biográficos del ciudadano Roberto Jaime Arreola

Loperena, se desprende que es originario de Ciudad Victoria, Tamaulipas, que tiene dos licenciaturas, una en Ciencias Jurídicas y la otra en Filosofía y Letras, ambas por la Universidad de Nuevo León, cuenta con estudios de posgrado en Derecho Fiscal por el Instituto Tecnológico de Monterrey y Maestría en Derecho Civil, por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Se ha desempeñado como Notario Público y del Patrimonio Inmueble Federal, abogado litigante y Catedrático Universitario; así también se ha destacado como Jefe Estatal de los Servicios Jurídicos del IMSS en Tamaulipas, Secretario de la Comisión Federal Electoral y Magistrado de la Tercera Sala del Tribunal Estatal Electoral en Tamaulipas. Ha realizado diversos Diplomados como “Transparencia y Rendición de Cuentas”; “Ética Pública y Transparencia”; participó en los Ciclos de Conferencias, “Derecho de Acceso a la Información, Transparencia y Protección de Datos Personales” y “Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas”; en el Seminario de capacitación, “Derecho de Acceso a la Información, Transparencia y Protección de Datos Personales”. Con relación a la propuesta del cargo del Lic. Roberto Arreola Loperena se destaca su manifestación en el sentido de que su labor en el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas se ha sujetado en todo momento a los valores de publicidad, independencia, legalidad, imparcialidad, gratuidad y certeza, es decir bajo los principios de la ley de la materia. Como fundador de esa institución, señaló, fue necesario diseñar un plan de trabajo, que permitiera promover y difundir la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas entre los tamaulipecos y en cada uno de los 43 municipios del Estado. Aludió que ha sido necesario cumplir un plan de trabajo bajo los criterios de racionalidad, eficiencia y responsabilidad destinando recursos materiales y humanos adecuados para mantener el funcionamiento íntegro de ese orden. En su exposición manifestó el profesionista que desde el mes de junio del año 2011, se desempeña como Comisionado Presidente del ITAIT, tarea que ha representado un reto permanente y que, estima, ha asumido con responsabilidad siguiendo como guía las atribuciones de ley y realizando sus actividades bajo el consenso y las valiosas aportaciones de los integrantes del Pleno. Señaló también que su objetivo como Presidente se ha cifrado en incrementar la promoción y difusión del derecho de acceso a la información a través del aprovechamiento de diversos espacios públicos en el Estado, tal es el caso de las organizaciones públicas y privadas con quienes mantienen un contacto permanente, desarrollando eventos de capacitación y convencimiento. Mención especial realizó con relación a las ediciones de la semana estatal de la transparencia, los talleres de capacitación y cursos permanentes de aclaración y consulta, seminarios en materia de acceso a la información dirigidos a los servidores públicos y unidades de información de las administraciones estatal y municipales, a fin de promover su capacitación y

superación. En su exposición destacó que las alianzas estratégicas obtenidas a través de convenios de colaboración con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil han permitido facilitar la difusión de la cultura y rendición de cuentas, sumando a la fecha 52 convenios. Resaltó que una de las principales características en el desarrollo de su labor como Comisionado ha sido salvaguardar el derecho de las personas a solicitar información pública y que ésta les sea proporcionada. En cada una de las ponencias a su cargo, expresó, ha reflejado la imparcialidad y la autonomía que rige a dicho órgano colegiado. En temas legislativos, expuso que la reforma constitucional en materia de transparencia aprobada el mes de diciembre por el Congreso de la Unión, a través de la cual se dota de mayores atribuciones y obligaciones tanto al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, como a los órganos garantes del Estado. Por último mencionó que, conforme a la ley, su postulado será difundir, promover y proteger la información pública y la transparencia de Tamaulipas. En el apartado de preguntas y respuestas, en primer término participó el Diputado Arcenio Ortega Lozano, quién cuestionó sobre los municipios que no cumplen con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Tamaulipas, respecto a lo cual, el aspirante refirió que no existe un incumplimiento como tal, sin embargo, indicó que existen muchas áreas de oportunidad para que los municipios complementen la información que difunden. Por su parte el Diputado Patricio Edgar King López, le preguntó al entrevistado sobre los retos del ITAIT para este año, a lo cual respondió que el principal reto es adecuarse a las nuevas facultades de los órganos de transparencia locales con relación a la reforma constitucional. Especial énfasis realizó con relación a la cultura en la materia, destacando la labor que debe realizarse en las instituciones educativas. En uso de la palabra el Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, se pronunció en el sentido de reconocer la propuesta al cargo expuesta por el profesionista entrevistado. Acto continuo el Diputado Francisco Elizondo Salazar, cuestionó al profesionista con relación a la calificación que Tamaulipas tiene a nivel nacional en materia de transparencia, y sobre la forma en que se puede garantizar la información en el Estado; al respecto, el entrevistado manifestó que la posición de Tamaulipas se encuentra por encima de la media nacional de acuerdo a los porcentajes y los métodos de medición que se utilizan. El mismo legislador cuestionó sobre la existencia de falta de autonomía del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Estado. Con relación a lo anterior, el actual Comisionado respondió que de conformidad con la estadística de recursos de revisión, en más del 90 por ciento de las resoluciones emitidas han sido las autoridades obligadas a proporcionar información, por lo que no se puede decir que exista parcialidad en las resoluciones del órgano que integra. Enseguida la Diputada Belén Rosales Puente, le cuestionó sobre si existe independencia de

quienes integran el Instituto, con relación a lo cual el profesionista refirió que, en su apreciación, quienes integran el Órgano Autónomo se encuentran plenamente capacitados para desarrollar su función. En uso de la palabra el Diputado Juan Patiño Cruz, se pronunció sobre la falta de información de oficio de diversos Ayuntamientos. Por su parte el Diputado Francisco Javier Garza de Coss, expresó que Tamaulipas debe destacar en materia de transparencia, por lo que su cuestionamiento se cifra en qué acciones haría de forma distinta en el supuesto de ser ratificado en el cargo. Al efecto, el profesionista manifestó que con una nueva norma constitucional lógicamente habrán de fortalecerse las instituciones para cumplir con el objeto encomendado que es garantizar el acceso a la información. Por último la Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez reconoció al profesionista entrevistado la labor desarrollada desde el órgano garante de la información del Estado. En el apartado de intervención final por parte del profesionista, el Ciudadano Roberto Arreola Loperena, expresó que como fundador del ITAIT, está orgulloso de ser parte del crecimiento de esta institución en el Estado. **b) Con relación a la entrevista al Ciudadano Juan Carlos López Aceves** Del análisis de los datos biográficos, esta Comisión Dictaminadora aprecia que el Ciudadano Juan Carlos López Aceves es Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, ha realizado diversos Diplomados en Análisis Político; Mercadotecnia Política; Formación Ciudadana; “Transparencia y Rendición de Cuentas”; “Ética Pública y Transparencia”; participó en los Ciclos de Conferencias “Derecho de Acceso a la Información, Transparencia y Protección de Datos Personales” y “Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas”; en el Seminario de Capacitación, “Derecho de Acceso a la Información, Transparencia y Protección de Datos Personales”, 2011 y 2012. Es Periodista y Articulista desde 1987, articulista en la revista Nexos, articulista semanal de El Financiero en su sección noreste empresarial, conferencista en eventos de sociedad civil, conductor del programa semanal “Generación Transparente” que el ITAIT, transmite por radio UAT, colaborador de la Red por la Rendición de Cuentas, RRC, ha sido también Consejero Electoral en Tamaulipas, Director Administrativo del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, además es autor de libros en materia electoral, los cuales se titulan “Procesos Electorales en Tamaulipas”; “Expediente de un Proceso”; “Transparencia en Tamaulipas. Iniciativas, leyes y reformas”; “Transparencia en México. Documentos, actores y fechas claves”; y, coautor en la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, COMAIP, “Transparencia en México: avances, retos y perspectivas”. Ha sobresalido en el ámbito de la docencia, destacándose como catedrático en la Facultad de Enfermería y en la Preparatoria “Jaime Torres Bodet” de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. De la presentación sobre su propuesta, destacó 3 ejes: a) Antecedentes

de la Transparencia; b) Surgimiento del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información en el 2008; y, c) Retos del futuro inmediato. Por lo que hace al primer apartado, refiere que diez palabras nuevas quedaron plasmadas en el artículo sexto de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, a raíz de la reforma política de 1997: "El derecho a la información será garantizada por el Estado". Aludió que la alternancia presidencial de 2000 es un momento culminante de la transición a la democracia en México, ya que abrió paso al debate de nuevos dilemas, en primera fue colocar en la agenda política nacional el acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas, como herramientas que permitieran a los ciudadanos vigilar el ejercicio del poder y de los recursos públicos. Mencionó que derivado de la presentación de 3 iniciativas por parte del PRD, el Ejecutivo Federal y por el Grupo Oaxaca, surge la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la cual fuera aprobada el 24 de abril de 2002, mientras el Senado la aprueba en sesión del 30 de abril del mismo año, y es promulgada en fecha 11 de junio de del referido año, lo que presenció un efecto dominó en los Congresos locales donde se aprueban las Leyes de Transparencia de los Estados, con un rasgo central: la heterogeneidad en los órganos garantes y los procedimientos para el ejercicio del acceso a la información pública en el país. Aludió que Tamaulipas fue uno de los primeros Estados en donde se presenta una iniciativa en materia de acceso a la información, y se presenta antes de que surja la Ley Federal, reflejando el interés del legislador tamaulipeco para mejorar la democracia en México. Señaló que, ya que la historia legislativa de la transparencia en el Estado, data del 2001, con la presentación de diversas iniciativas por parte del PAN, del titular del Ejecutivo Estatal y la COPARMEX, concluyendo con el Decreto LVIII-875, que expide la Ley de Información Pública del Estado, aprobada el 24 de noviembre de 2004, y publicada en el Periódico Oficial del Estado del 25 de noviembre del referido año. Refirió que acto posterior, y con el propósito de homologar el ejercicio del acceso a la información en México, el Congreso de la Unión, recibe y hace suya la Iniciativa de Chihuahua, encabezada por tres Gobernadores del PAN, PRI y PRD, que propone la reforma al artículo sexto de la Carta Magna, con la finalidad de establecer las bases y principios para su ejercicio, consagrándolo como derecho fundamental, misma que es aprobada por el Congreso de la Unión el 6 de marzo de 2007, y por el Senado de la República el 24 de abril de ese año, siendo Tamaulipas el primero en aprobar la Minuta en sesión celebrada el 27 de abril de 2007 y lo hace por unanimidad. Destacó que en sesión extraordinaria del 29 de junio de 2007, el Congreso del Estado, aprueba el Decreto LIX-958 que expide la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas. Respecto al segundo punto, manifestó que para dar cumplimiento a uno de los mandatos de la reforma al artículo sexto constitucional, la Ley de Transparencia de nuestro Estado,

otorga la tutela de este derecho fundamental, a un órgano especializado y con autonomía legal, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas (ITAIT), quien, señaló, inicia su actividad el primero de julio de 2008, con 3 encomiendas centrales: 1. Difundir ampliamente el derecho de acceso a la información pública en el Estado; 2. Capacitar a los sujetos obligados en la materia, y, 3. Resolver los recursos de revisión que se promuevan. Agregó que para cumplir dicha tarea, el ITAIT diseñó una estrategia de vinculación que le ha permitido socializar el conocimiento de este derecho con eficacia, ofrecer capacitación de calidad y resolver los recursos con profesionalismo, y destacó el trabajo en conjunto con la Secretaría de Educación de Tamaulipas, Programa Construye-T, UAT, ULSA, IEST, ICEST, ITACE, Tecnológicos Regionales, con el Archivo General de la Nación, organizaciones de la sociedad civil, Ayuntamientos, Poderes del Estado y Bibliotecas Públicas. Refirió además, que el ITAIT mantiene una capacitación y orientación continua entre los servidores públicos del Estado y de los 43 municipios, la cual realiza con apoyo de la Coordinación de Unidades de Información del Poder Ejecutivo, adscrita a la Contraloría Gubernamental. Pasando al tercer y último punto de su propuesta, indicó que en el arranque de la segunda alternancia en el 2012, observamos como el fortalecimiento de la transparencia y acceso a la información, se colocan dentro de la agenda política nacional como una de las asignaturas prioritarias para darle mayor calidad a la democracia en México. Expresó que el 20 de diciembre de 2012, con base en las iniciativas presentadas por el PAN, PRI y PRD, el Senado aprueba la reforma constitucional en materia de transparencia, que el 22 de agosto de 2013 la misma es aprobada por la Cámara de Diputados con modificaciones y que el 20 de noviembre el Senado aprueba la Minuta, y aludió que junto con otros 3, el Congreso del Estado de Tamaulipas, aprueba por unanimidad la Minuta en sesión del 12 de diciembre de 2013, siendo el sexto Estado en darle su voto a esta importante reforma, que tiene como objeto fundamental consolidar el acceso a la información y cultura de transparencia en México. Señaló que con la reforma aludida, el ITAIT, tendrá desafíos inmediatos como, autonomía constitucional, adecuación de la norma local, a la Ley General de Transparencia, facultad de revisión del IFAI, facultad de atracción del IFAI, y, fortalecer la capacidad institucional. En el apartado de preguntas y respuestas, intervino en primer término el Diputado Arcenio Ortega Lozano, quien preguntó sobre cuáles Secretarías del Estado no cumplen con la Ley de Transparencia; al efecto, el entrevistado manifestó que existe una coordinación efectiva con la Coordinación de las Unidades de Información del Poder Ejecutivo del Estado, lo que ha generado una sinergia de transparentar la labor que se realiza. En uso de la palabra el Diputado Patricio Edgar King López, cuestionó sobre los cambios que deberán realizarse por parte del Instituto y de los entes públicos con base en las

recientes reformas constitucionales en la materia, respecto a lo cual el entrevistado manifestó que existe la necesidad de reformar en primera instancia la Constitución Política local y fomentar el sistema de rendición de cuentas; así mismo, refirió que es necesario trabajar de manera conjunta el Poder Legislativo y el Instituto de Transparencia para consolidar la labor de garantizar el derecho a la información. Enseguida el Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, manifestó que conoce la trayectoria del profesionista nombrado, expresando su reconocimiento a la labor efectuada desde el órgano colegiado que integra, destacando la difusión que se le ha dado a la transparencia en el Estado. En torno a lo expuesto el profesionista mencionó que los logros alcanzados son gracias a la colaboración de todo los órganos gubernamentales. Por su parte el Diputado Francisco Elizondo Salazar, cuestionó sobre la soberanía del Estado para emitir normas que coadyuven a dar cumplimiento a las obligaciones de los entes públicos en materia de transparencia, y al respecto el profesionista entrevistado manifestó que la labor de garantizar la transparencia es un desafío que requiere como cimiento la cultura en las nuevas generaciones, y en ello trabaja el Instituto a través de la labor de difusión. Acto continuo la Diputada Belén Rosales Puente, manifestó que es necesario fortalecer la ley con relación a las sanciones a los entes que incumplan con la ley. Al efecto, el Lic. Juan Carlos López Aceves, expresó su coincidencia con el planteamiento efectuado, manifestando que la previsión de medios legales coercitivos es indispensable para hacer cumplir las determinaciones del Instituto del que forma parte. Así mismo, la legisladora cuestionó también al Comisionado sobre la calificación que diversos organismos han efectuado a los portales de entes obligados en Tamaulipas, específicamente en materia financiera. Con relación a tal planteamiento, el entrevistado manifestó que difiere de los índices referidos, dado los criterios de medición empleados. En uso de la voz el Diputado Juan Patiño Cruz, le cuestionó sobre la decisión, así como los elementos de juicio que le llevaron a emitir su voto a favor del actual Presidente del Instituto. El entrevistado manifestó que su voto en favor del Lic. Roberto Arreola Loperena se sostuvo en la capacidad profesional del Comisionado Presidente, ya que conoce su trayectoria y lo consideró una persona capaz para ejercer el cargo. En su participación el Diputado Francisco Javier Garza de Coss, expresó la necesidad de fortalecer el marco de transparencia y rendición de cuentas en el Estado, cuestionando al entrevistado sobre las acciones que de manera distinta efectuaría en caso de ser reelecto. En ese tenor, el Comisionado manifestó que la autonomía que la reforma constitucional federal ha otorgado a los órganos estatales permitirá una efectiva consolidación en la cultura de la transparencia. **c) Por lo que hace a la entrevista de la Ciudadana Rosalinda Salinas Treviño** De sus datos biográficos se aprecia que es Licenciada en Psicología por la Universidad de Monterrey, cuenta con

Maestría en Comunicación Académica por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, así como con Doctorado en Psicología por la Universidad Autónoma de Tamaulipas; asimismo ha tomado diversos Diplomados en “Reingeniería de Procesos”; “Constructivismo en el Aula”; “Transparencia y Rendición de Cuentas” y “Ética Pública y Transparencia”, participó además en los Ciclos de Conferencias, “Derecho de Acceso a la Información, Transparencia y Protección de Datos Personales” y “Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas”; así como en el seminario de capacitación, “Derecho de Acceso a la Información, Transparencia y Protección de Datos Personales”, 2011 y 2012. Ha participado en los Comités de Gestión Gubernamental, Tecnologías de la Información y Gobierno Abierto y en el Comité de Educación y Cultura. Coordinadora de la Región Norte de la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP). En el ámbito profesional se ha desempeñado como Psicóloga Clínica, Titular de la Coordinación Médica Delegacional del Programa de Planificación Familiar, Coordinador médico del programa de planificación familiar, Titular de la oficina de Desarrollo Directivo, Titular del Departamento Delegacional de Desarrollo de Recursos Humanos y Titular del Departamento Delegacional de Guarderías del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como Catedrática Titular de diversas materias en la Universidad La Salle en la Licenciatura en Psicología y en la Universidad Autónoma de Tamaulipas en la Licenciatura de Trabajo Social y Psicología, así como de la Maestría en Desarrollo Humano con énfasis en orientación familiar en la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. Ha participado en Proyectos de Investigación con Financiamiento Externo, es Miembro Investigador del Cuerpo Académico de Psicología en la Línea de Psicología de la Salud, cuenta con la Dirección de Tesis de Maestría en Psicología Clínica y de la Salud, destaca el haber sido ponente en Congresos Internacionales de Enfermería en Salud Mental en Benidorm, España, con los temas “Comparación de las Actitudes y Creencias sobre la Salud Mental entre alumnos de Enfermería” y “Variables relacionadas con las Actitudes y Creencias de alumnos de enfermería con respecto a la Salud Mental”: La importancia de la Experiencia Directa con Pacientes con Trastornos de tipo Psicológico. Aunado a lo anterior cuenta con experiencia político-electoral de la que destaca el haber sido Presidenta del Consejo Municipal Electoral de Ciudad Victoria, Tamaulipas. En la presentación de su propuesta expresó en principio que México es un país democrático, que vive tiempos de cambios importantes y trascendentes derivados de las Reformas Constitucionales, y que en ese contexto nuestra Entidad Federativa ha estado inmersa y comprometida con la transparencia respecto a estas Reformas fundamentales. Como parte de las principales acciones realizadas por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, desde el inicio e integración

del citado órgano, refirió que su desarrollo se ha enfocado principalmente a la difusión del acceso a la información transparencia y rendición de cuentas en el ámbito educativo, desarrollando diversos proyectos en los niveles de preescolar, primaria, nivel medio y medio superior, así como superior. Destacó también que se cuenta con un programa de radio con más de tres años al aire ininterrumpidos, así como el portal electrónico mediante los cuales se difunden las actividades del citado Instituto y las formas en que la Ciudadanía puede hacer valer su derecho a la Información Pública. Así también señaló que el Instituto realiza importantes tareas de promoción y capacitación en los ámbitos de Gobierno Estatal y Municipal con el apoyo y colaboración del Centro de Investigación y Docencia Económicas y el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Mencionó también el establecimiento de colaboración Institucional a través de convenios que ha suscrito el citado Instituto con los órganos que integran el Poder Público de Tamaulipas, así como con diversos Ayuntamientos de la Entidad, por otra parte, refiere que como parte de la protección de la libertad de la Información Pública el Órgano Autónomo ha recibido 124 recursos de revisión, de los cuales se han resuelto 118. Aludió que la participación de la Sociedad es cada vez mayor en torno al acceso de la información pública, lo que refleja un buen resultado respecto al trabajo de difusión del referido Instituto. Señaló que a partir de las reformas efectuadas recientemente a la Legislación local de la materia, se han revisado y evaluado los portales de Transparencia de los sujetos obligados, habiéndose revisado ya un total de 155, y para finales de este mes habrá de publicarse la primera evaluación al respecto. Expuso también diversas actividades en las que ha participado el Órgano Autónomo en el escenario nacional. Para finalizar su intervención hizo diversos planteamientos con relación a su compromiso y actuación como integrante de la Institución de referencia, entre los que destacó su empeño por proteger siempre el derecho a la información, seguimiento y continuidad a los programas que han tenido éxito, la realización de concursos estatales relacionados a la promoción y difusión del derecho a la Información; la implementación de un programa de actualización de educación a distancia; la capacitación a servidores públicos en materia de datos personales; promover la creación de una Ley de Archivos para el Estado; y, fortalecer la difusión del derecho a la información entre la ciudadanía. En el apartado de preguntas y respuestas, participó en principio el Diputado Arcenio Ortega Lozano, quien cuestionó a la Comisionada sobre el número de colaboradores que le hacen falta al ITAIT, manifestando la entrevistada que una vez que se conozcan claramente los alcances de la reforma constitucional estarán en condiciones de proponer, no solo un número de personas, sino los perfiles. Por su parte el Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, expresó su reconocimiento a la entrevistada por estimar que es una mujer

responsable de quien reconoce su compromiso con las condiciones propias de cada municipio. En uso de la palabra el Diputado Francisco Elizondo Salazar, manifestó que la información en Tamaulipas debe fluir de manera distinta, por voluntad política, dada la falta de elementos necesarios para cumplir con su función. De manera concreta cuestionó a la profesionista entrevistada sobre su opinión respecto a un procedimiento de convocatoria pública para ocupar su cargo, además de preguntar sobre la pertinencia de un organismo evaluador del Instituto del que forma parte. Al respecto la Licenciada Rosalinda Salinas Treviño, respondió que ~~se~~ han sido sujetos de diversas evaluaciones realizadas por organismos públicos que monitorean la transparencia, y que la difusión del derecho a la información ha permitido una mayor participación en los asuntos de interés público, lo que permite establecer indicadores de productividad, y que próximamente el Instituto se someterá a una evaluación de indicadores. Enseguida el Diputado Rigoberto Garza Faz, manifestó que es necesario que el Instituto de Transparencia del Estado de Tamaulipas se mejore, ofreciendo la colaboración desde el Poder Legislativo, y destaca la trayectoria y la capacidad profesional de la profesionista entrevistada. Acto continuo la Diputada Belén Rosales Puente, cuestionó sobre cómo garantizar un desempeño imparcial y autónomo del Instituto, a lo cual expuso la profesionista que a través de la rectitud en la conducta de quienes asumen la responsabilidad inherente a su función. En uso de la voz el Diputado Juan Patiño Cruz, manifestó que es necesario que el Instituto presente a los tamaulipecos los resultados del desempeño de la labor que realizan. Y finalmente el Diputado Francisco Javier Garza de Coss, le expresó que es necesario hacer palpable un nuevo organismo, con claridad en su función y con resultados que hagan la diferencia, y al respecto la comisionada manifestó que existe un compromiso con la institución que demanda mayor participación y desde luego un proceso de auto evaluación para enriquecer la labor que desarrollan, reiterando su compromiso de poner su mayor esfuerzo de ser ratificada en el cargo. De la valoración efectuada a los elementos de análisis de cada una de las entrevistas realizadas y cuya reseña se establece con antelación, esta Comisión Dictaminadora razona en el sentido de que los Ciudadanos Roberto Jaime Arreola Loperena, Juan Carlos López Aceves, y Rosalinda Salinas Treviño, son de considerarse como personas idóneas para ocupar el cargo de Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, por un segundo período en su encargo. Esto, en virtud de que en ellos se conjugan experiencia profesional, capacidad y conocimientos suficientes para ocupar el cargo de Comisionados del referido Instituto, así como un alto sentido de responsabilidad y profesionalismo con relación a la función que habrán de desempeñar como parte integrante del mismo. Es de considerarse también, que las personas nombradas demostraron tener una visión clara y precisa del objeto de la

institución, a la luz de los principios y las bases establecidos constitucionalmente para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y la transparencia que los entes públicos deben observar con relación a la misma, en sus respectivos ámbitos de competencia. Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a su consideración para su discusión y votación el siguiente proyecto de: **DECRETO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE LOS CIUDADANOS ROBERTO JAIME ARREOLA LOPERENA, JUAN CARLOS LÓPEZ ACEVES Y ROSALINDA SALINAS TREVIÑO, COMO COMISIONADOS DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE TAMAULIPAS. Artículo Único.** En términos de lo dispuesto por el artículo 63 párrafo 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ratifica los nombramientos expedidos a favor de los Ciudadanos **Roberto Jaime Arreola Loperena, Juan Carlos López Aceves y Rosalinda Salinas Treviño**, para ocupar el cargo de Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, por un segundo periodo en su encargo, por el término de 6 años, a partir del 31 de enero de 2014 y hasta el 30 de enero de 2020, en los términos y con las atribuciones conferidas por el marco jurídico correspondiente. **TRANSITORIO Artículo Único** El presente Decreto entrará en vigor el día de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado, a los veinte días del mes de enero del año dos mil catorce. Comisión De Gobernación, una servidora Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, Vocal Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, Francisco Elizondo Salazar, Jorge Osvaldo Valdez Vargas, Juan Rigoberto Garza Faz, Belén Rosales Puente, Patricio Edgar King López, todos ellos Diputados. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputada, antes de continuar, Honorable Asamblea Legislativa, me permito dejar constancia para que quede debidamente asentada en el Acta, el resultado de la votación efectuada con relación, gracias Diputada, con relación a la designación del titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, el cual es el siguiente, 25 votos Maestro José Martín García Martínez, 5 votos Licenciado Jorge Manautou Saucedo, 2 votos nulos y 3 votos excusados para un total de 34 votos como votación final.

Presidente: En consecuencia con la lectura del Dictamen, y por tratarse de un dictamen con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos

98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, el dictamen que nos ocupa.

Presidente: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: Diputado Arcenio Ortega Lozano en qué sentido, posicionamiento. Diputado Jorge Valdez, gracias Diputado, Diputado Ricardo Rodríguez, muchas gracias Diputado, Diputada Blanca Valles, Diputado Heriberto Ruíz. Diputada Belén el sentido de su participación Diputada en contra. Diputado Patiño, gracias Diputado. Diputado Arcenio su posicionamiento es a favor o en contra Diputado, posicionamiento en contra, gracias Diputado, nada más para efectos del orden Diputado. Diputado Jorge Valdez, gracias Diputado.

Vamos a conceder el uso de la palabra para aclaración al Diputado Juan Patiño, adelante Diputado.

Diputado Juan Patiño Cruz. Diputadas y Diputados, en el uso de la tribuna, lo quise hacer principalmente hoy, porque los dictámenes si bien es cierto que son una relatoría y no una versión estenográfica, es importante que quede claro en qué sentido está haciendo uno los comentarios o las preguntas en las Comisiones, con referencia. Con referencia a la página 14 en la que la Diputada que me antecedió dice que yo dije que algunos municipios del Estado de Tamaulipas estaban incumpliendo con la Ley de Transparencia, yo quiero decir que no dije que algunos municipios, yo dije que todos, pero aparte de eso no lo tomé como una crítica hacia los municipios, sino como simple y sencillamente una referencia para indicar que los comisionados del ITAIT no están haciendo bien su labor y no porque no tengan la capacidad, la honorabilidad o la confianza necesaria y la autonomía necesaria, simplemente no lo están haciendo bien, porque no han, han pecado de omisión al no exigir tener los recursos humanos necesarios para que puedan revisar que se esté cumpliendo sobre todo en este caso cuando yo hice la aclaración en el artículo en el que se refiere a la información de oficio, ahí en 43 municipios es imposible que 22 trabajadores del instituto puedan revisar 15 fracciones que indican el artículo 16 referente a la información de oficio, es imposible que 22 personas lo puedan revisar, únicamente en los municipios, imagínense como van a poder revisar los 150 sujetos obligados a la transparencia en nuestro Estado, es importante que reflexionemos esta situación y que pongamos alto a lo que está pasando, no podemos siempre esperar que fuera de

Tamaulipas nos hagan la tarea, no podemos espetar a que venga una ley mejor que nos obligue a armonizar las nuestras y a tener un mejor control, es importante que los tamaulipecos y en especial nosotros los diputados, sus representantes, hagamos nuestra tarea aquí, que tengamos un instituto más fuerte y no esperemos a que vengan una reforma federal para que podamos hacer las cosas correctamente, sino lo hacemos nosotros, jamás tendremos el Tamaulipas fuerte que todos queremos, es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado. Adelante Diputado Juan Rigoberto Garza Faz, su motivo, adelante Diputados.

Diputado Juan Rigoberto Garza Faz. Buenas tardes yo solamente quiero comentar a nombre de la Comisión que dictamina, que tome nota modificando ese sentido referido a las intenciones del Diputado **y compañero Juan Patiño**, en la parte conducente de la redacción del Dictamen que nos ocupa, presidente si es tan amable.

Presidente: Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Arcenio Ortega Lozano. Adelante Diputado.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Buenos días nuevamente compañeras Diputadas y compañeros Diputados. Consta en los archivos de este Congreso que el día 23 de octubre de 2013, presenté iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, a fin de modificar la integración del ITAIT, esto a fin de que entre otras cosas el Congreso previa convocatoria pública y evaluación objetiva ampliara a 5 el número de comisionados del instituto y que a través del voto de las 2 terceras partes de los Diputados presentes en la sesión respectiva, se nombrara a los integrantes del ITAIT dentro de los ciudadanos que reuniendo los requisitos pudiesen participar y acceder a esos cargos públicos en igualdad de condiciones, previendo asimismo, que de no alcanzarse esa votación en la primera oportunidad la designación sería por sorteo, en ternas entre los aspirantes más aptos, en este caso han transcurrido 3 meses de la fecha en que se presentó excediendo el plazo de los 45 días de que habla el artículo 45 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, para la misión del dictamen correspondiente, que había allanado el camino para que este poder no siga violando la Constitución y los derechos humanos, sin embargo la propuesta en mención duerme el sueño de los justos en la Comisión de Gobernación de este Congreso, lo que asimismo es irresponsable y constata la inactividad legislativa e

injustificada consistente en la obtención de adecuar el marco normativo estatal en la materia, para hacerlo compatible con las características de autonomía e imparcialidad del órgano garante de la información en Tamaulipas. el proceder alusivo de la Comisión de Gobernación y el hecho de hacer dictaminado la propuesta de ratificación de comisiones antes de pronunciarse sobre mi propuesta de adiciones y reformas a la Ley en mención, es a tal grado arbitraria, incluso ya existe otra reforma constitucional y eventualmente llegara a una decisión judicial para mover esa burocracia paralizada, cuya práctica parlamentaria es absurda y contradictoria, pues mientras algunos proyectos legislativos que aprueban apresuradamente, otros se mandan a la congeladora, por esas razones, además aunado a lo anterior el haber estado presente en la reunión en la que se sustenta el dictamen en discusión y considerando que en la misma reunión faltó objetividad, puesto que se emitieron excesivamente juicios de valor a favor y en contra de los entrevistados y que estos juicios de valor no abordan en la imparcialidad que debe de tener o que debemos de adoptar como Diputados, es por eso que votaré, estoy en contra del dictamen que está en discusión, es cuanto gracias.

Presidente: Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Ricardo Rodríguez Martínez. Adelante Diputado.

Diputado Ricardo Rodríguez Martínez. Con el permiso de la Mesa Directiva, yo quiero decirles a todos mis compañeros Diputados que el acto legislativo que hoy nos ocupa, en realidad reviste un tema de una transcendencia sumamente importante, dada la función de los órganos garantes de acceso a la información pública, cualquier enfoque en el cual pueda analizarse la transparencia muestra en realidad lo que va a ser la transcendencia en el desarrollo y la cultura de una sociedad, esto es definitivo y es precisamente ahí, desde ahí esta participación en este proceso de la ratificación de los comisionados que integran el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Tamaulipas, estamos conscientes que a partir de la aprobación de los perfiles idóneos para desarrollar esta invaluable función vamos a avanzar en el ejercicio de transparencia y de revisión de cuentas que nuestro partido el Revolucionario Institucional siempre, siempre hemos promovido, todos los actores políticos, todos los ciudadanos queremos y por supuesto demandamos más transparencia y exigimos rendición de cuentas. Para que esta transparencia en realidad sea posible es indispensable que todas las instituciones involucradas coadyuven con el ejercicio de sus funciones de manera transversal, solo así será posible generar una sinergia permita en realidad el anhelado fin de acceso a la información. En el Partido Revolucionario institucional estamos convencidos de que

hoy la coincidencia entre los partidos políticos debe refrendarse para avanzar en una mejor relación entre el gobierno y la sociedad, con mejores instrumentos para el fortalecimiento de nuestra cultura democrática, una cultura y una práctica de acceso a la información pública, donde las excepciones sean cada día menores, donde los ciudadanos tengan el interés de conocer y de saber sobre los asuntos públicos que día a día se tratan en estas instituciones. Desde este espacio quiero decirles que como partido político celebramos la reciente reforma constitucional aprobada por esta legislatura en diciembre del año próximo pasado, histórica por supuesto en materia de transparencia y que surge de las diversas acciones legislativas emprendidas entre las cuales destaco desde luego las promovidas por nuestro instituto político pero por supuesto también no debo dejar de reconocer que fue por el consenso de todas las fuerzas políticas. Debe mencionar también que entre los compromisos asumidos por nuestro Presidente Enrique Peña Nieto se encuentra el relativo a generar una institución encargada de transparentar y garantizar la transparencia y el acceso a la información de nuestro país, con una autonomía libre que permita un quehacer con mayor eficiencia y mayor eficacia, con el propósito de permitir que la información pública esté al alcance de todos los tamaulipecos y por supuesto de todos los mexicanos. Compañeros legisladores, a partir de esta reforma la autonomía de los órganos garantes de transparencia en el ámbito estatal y federal es ya una realidad, más sujetos obligados número 1, incluyendo los sindicatos, incluyendo por supuesto también los partidos políticos. Todo aquel ente, toda aquella institución, el cual ejerza recursos públicos es sujeto obligado de transparencia y desde luego a las sanciones que vulneren el marco legal, este gran logro reitero de todas las fuerzas políticas implica también un cumulo de responsabilidades, todos los órdenes de gobierno habremos de rediseñar los sistemas actuales de transparencia para consolidar las buenas prácticas y avanzar en las áreas de oportunidad, con la firme convicción de generar esquemas propicios para que los gobiernos rindan cuentas, así como para implementar practicas mucho más eficientes que respondan con efectividad a las demandas sociales. Es por ello que el Partido Revolucionario Institucional le apuesta a la experiencia, le apuesta a la capacidad y por supuesto nuestro voto será a favor de los comisionados nombrados que hoy han sido sometidos a consideración de este pleno legislativo, porque reconocemos en ellos su vocación de servicio público, no solo en los últimos años de ejercicio, sino a lo largo de toda su trayectoria laboral y académica. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Jorge Valdez Vargas. Adelante señor Diputado.

Diputado Jorge Valdez Vargas. Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados de esta Legislatura. Para empezar no estamos debatiendo la reforma constitucional de transparencia, el debate es en concreto la ratificación o no ratificación de tres personajes que para empezar ellos deberían de decir de quien son familiares, quieren ser consejeros de transparencia, pues que empiecen diciendo que uno es esposo de una consejera del IETAM que la otra es hermana del de SEDUMA, Treviño Salinas y que el otro es papá de un magistrado del Tribunal Fiscal y que dentro del Instituto de Transparencia está el hijo de Lupe Galván que no dudo que al rato me hable para amenazarme porque así es Guadalupe Galván, siempre que le hablan de su hijito te habla para amenazarte. No le tengo miedo a ese cabrón, pero la otra es también una cosa, se quejan los del Instituto de Transparencia que no tienen recurso, se les dan 12 millones de pesos anuales y dice que les falta personal, que 20 personas nada más tiene y que les falta personal, pues si nada más que cada uno de ellos gana 75 mil pesos que estás hablando de 2 millones setecientos mil pesos anuales que ganan ellos 3, pues bájense el sueldo, al fin hay transparencia, ábranse realmente y digan lo que es, cómo es posible que los mismos de la Comisión de Transparencia no digan todas esas cosas de su instituto, para que requieren más recursos, donde está, que nos expliquen los gastos administrativos, que nos expliquen los gastos fijos, que nos expliquen los gastos de administración, que nos expliquen en qué gastan los 12 millones de pesos fuera de los 2 millones setecientos mil que gana ellos, sueldo más y no les alcanza el dinero. Ellos dicen que reprobaron, que están la justa media, pues aquí, en china y en cualquier país del mundo reprobado es reprobado, tuvieron 6 años para demostrar la capacidad. Si bien es cierto son hombres y mujeres bien preparados académicamente, que son unas eminencias intelectuales en la práctica no lo demostraron, en la práctica no demostraron esa capacidad, en la práctica han demostrado que fueron reprobados y fueron reprobados porque no han hecho bien su trabajo durante 6 años y ahora se les quiere premiar volviéndolos a poner. No es posible y no podemos permitir que si no dieron el ancho, que se les dio la oportunidad 6 años y seguimos igual o peor que antes y hay bien ya la reforma constitucional de transparencia, hay un retroceso, hay una discrecionalidad, fueron reprobados compañeros, en donde se les da un título, donde se les premia, en que parte del país, nada más en Tamaulipas y nada más en México se les premia a los que reprobados, yo no sabía eso que ahora se les premian por no hacer bien su chamba y aquí si no estoy de acuerdo, ah bueno ahorita el compañero del PAN decía del 2005 al 2008 verdad, porque actualmente uno de los municipios que cumple con la transparencia y no lo digo yo, lo dicen los del Instituto de Transparencia es Nuevo Laredo, Tamaulipas, es de los pocos Municipios que realmente cumplen con la transparencia abiertos, ahí si se dice a quien le pagan a

quién no le pagan, quiénes son sus proveedores, quién es la nómina completa y curiosamente los Municipios del Partido Revolucionario Institucional ninguno tiene página y los que tienen no tienen ninguna información. Algunos tienen inclusive la información todavía de los alcaldes pasados, esa es la transparencia, en estos 3 meses que llevamos o lo que llevan los nuevos gobiernos municipales, que ha hecho el Instituto de Transparencia, que han hecho candidatos que quieren ratificar, yo no voy a ser cómplice de las imposiciones del mal gobierno, yo no voy a permitir que nos quedemos ciegos como que no vemos nada y a ver qué pasa y vamos a darles otra oportunidad 6 años, becarlos, para que sigan escribiendo libros y sigan copiando artículos y nos sigan regalando, yo ya me aventé los 2 libros en un día, entonces ya ando en tercer tomo con el compañero de Coss, si se aplicara lo que dicen en los libros, juren que no solamente los apoyaría ratificando, los apoyaría para que se fueran de asesores de Peña Nieto que mucha falta le hace, pero la verdad compañeros el escribir libros y decirte que se aplica la Ley de la Transparencia cuando en Tamaulipas no existe la palabra transparencia, la palabra transparencia es una palabra muerta, que dice el diccionario de la real academia de transparencia, entonces, yo creo que no debemos de premiar. Ahora en estos días en el Congreso de la Unión ya se va a discutir para ya pasar a los congresos locales y va a haber un nuevo método de elección, ahorita que acaban de avisar que al parecer hoy por la tarde van a someter los congresos de la Unión para ya pasarlo a los Congreso. Para que están haciendo hoy esto, para no aplicar la nueva ley que viene, para decir que la ley no es retroactiva, para decir que nosotros en Tamaulipas ya cumplimos, no pasa nada si nos quedamos, uno, dos, tres, cuatro días, una semana sin comisionados de transparencia, ahí está lo de Derechos Humanos que nos quedamos, desde cuando reunión Bruno del Río y hasta hoy elegimos al nuevo Presidente de Derechos Humanos, no pasa nada, si realmente hay voluntad de trabajo, voluntad política, voluntad de hacer bien las cosas, yo estoy de acuerdo con mi amigo el gobernador en que quiero que a Tamaulipas le vaya mejor, él dice que nos va a ir mejor este año. Ustedes sobre todo del PRI siempre alaban a nuestro Gobernador y que bien lo hacen porque sino imagínense si no ve esa lealtad, pues ayúdenle, ayúdenle a que realmente salgan bien las cosas en Tamaulipas, ayúdenle a que realmente le vaya mejor a Tamaulipas, así no le estamos ayudando o así no le están ayudando, haciendo las cosas mal, de veras yo los invito, en la vida lo máspreciado que hay es la libertad y ojalá ya no se dejen adormilar sus conciencias porque pareciera que les inyectan morfina para dormirles sus conciencias y voten robóticamente. Ojalá compañeros yo los invito a que esa libertad que tenemos todos y cada uno de los Diputados y ciudadanos lo apliquemos, que votemos a conciencia, que no votemos por lo que nos dicte el gran mandatario de coordinador que tienen de Grupo

Parlamentario, voten a conciencia, de veras evalúen, desgraciadamente yo no estuve en la comisión y lo digo antes de que digan que no estuve, efectivamente, yo no estuve porque soy congruente entre el hacer y decir en la evaluación, pero no necesito estar, pues nada más con haber conocido y saber de quién son familiares, pues ya me doy cuenta que no necesitamos ni siquiera interrogarlos para saber que hicieron mal su chamba desde el momento en que reprobaron, yo los invito a que hagan una reflexión a conciencia, a que no se vote robóticamente y que realmente veamos que se le puede dar oportunidad a otras personas de ser consejeras del Instituto de Transparencia, vale la pena jugársela, vale la pena cambiar el rumbo, vale la pena integrarlos verdaderamente hacía el bien de Tamaulipas, es un año en que podemos construir todos juntos, dejando a un lado la ideología partidista, vamos a hacer equipo de de veras por Tamaulipas, para que realmente le vaya mejor a Tamaulipas, pero corrigiendo el rumbo, practiquemos los aciertos, corrigiendo los errores de veras que si nos ponemos de acuerdo Tamaulipas cambiaría, pero si volvemos al retroceso, a la simulación, Tamaulipas no va a avanzar aunque el Gobernador quiera que avance bien. Es cuanto.

Presidente: Adelante Diputado gracias. Tiene el uso de la palabra la Diputada Blanca Valles Rodríguez.

Diputada Blanca Valles Rodríguez. Mi presencia nuevamente en esta tribuna, es con el propósito de puntualizar dos cosas, la primera a nuestro compañero Diputado Arcenio donde se dirige que tenemos por ahí rezagada su iniciativa, yo le quiero decir en el término del artículo 5 transitorio del decreto por lo que se reforma a la Constitución General de la República en materia de transparencia, las legislaturas de los Estados y las Asambleas Legislativas del Distrito Federal disponen de un año contando a partir del inicio de la vigencia de la reforma para adecuar la normatividad local, conforme a lo establecido en este decreto, por lo tanto compañero Arcenio créamelo que en unos días más será usted invitado para ser partícipe de esta iniciativa. Además también abordo esta tribuna nuevamente en mi carácter de Presidenta de la Comisión de Gobernación para expresar que una de las premisas en la etapa de dictaminación de la ratificación que nos ocupa, fue cuidar siempre la legalidad del procedimiento. La carta Magna establece de forma clara los ámbitos de competencia y los límites de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, por ello es que el dictamen correspondiente, fue elabora en tiempo y forma y atendiendo todas y cada una de las fases procedimentales establecidas en los artículo 133 y 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado. En torno a este asunto como ustedes lo pueden observar el dictamen establece en forma

clara y transparente el desahogo de las fases del procedimiento inherente a la revisión de los requisitos constitucionales y legales, así como las entrevistas que sostuvimos con cada uno de los profesionistas propuestos, por lo que pudimos comprobar que fue tan cuentan con la experiencia, capacidad, conocimientos suficientes para continuar en el cargo y lamento mucho que nuestro compañero y amigo Diputado Osvaldo por cuestiones de trabajo no haya podido estar con nosotros, porque yo creo que si usted los hubiera escuchado y los conociera personalmente cambiaría definitivamente el concepto en que los tiene. Es importante destacar que en la reunión de trabajo realizada por la Comisión de Gobernación que me honro en presidir, acudieron la mayoría de los integrantes además 4 diputados que nos acompañaron como fue y lo mencioné en el dictamen Francisco Garza de Coss, Juan Patiño Cruz, Arcenio Ortega Lozano y Álvaro Humberto Barrientos, que no pertenecen a la comisión pero que con su presencia refrendaron su interés por participar y contribuir en la valoración de este dictamen. En el seno de la reunión de la Comisión se escucharon todas las voces, y se les atendieron, formularon preguntas y planteamientos a los profesionistas de referencia, y todos los Diputados presentes observamos que las personas propuestas que demostraron tener una visión clara y precisa del objeto de la institución, así como de los retos que en la materia de transparencia y acceso a la Información Pública que tendrán que refrendar. Así, en el marco de esta premisa que menciono, la Comisión que presido formuló el dictamen sobre este acto de propuesta de nombramiento y ratificación, de los Comisionados, en donde tienen una participación directa el Poder Ejecutivo porque así lo establece la ley. Así como nosotros donde establece que seremos el órgano que valide esta propuesta del Ejecutivo y habrá de resolverse en definitiva en unos momentos más el día de hoy. No me resta más que invitarlos a que demos nuestro voto de confianza a los profesionistas propuestos. Nuestras instituciones requieren de personas capaces y con experiencia, y sobre todo conocedoras de la función que realizan, por lo cual los invito a que refrendemos nuestro voto en ese sentido y aprobemos la ratificación de los nombramientos de los Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas. Es cuanto Presidente.

Presidente: Adelante Diputada. Diputado Arcenio Ortega Lozano, Diputado Jorge Valdéz, pase Diputado Arsenio Ortega Lozano, por alusiones personales.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias Presidente, le pediría la Presidencia de este Congreso, que nos auxiliara leyendo el artículo 45 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado de Tamaulipas, de ser posible sí.

Presidente: Artículo 45, 1. Toda comisión deberá presentar el dictamen de los asuntos a su cargo dentro de los 45 días siguientes a la fecha en que los haya recibido. Número 2, el dictamen deberá contener una parte expositiva de las razones en que se funde y concluir con proposiciones claras y sencillas que puedan sujetarse a votación. Número 3, mediante solicitud fundada de la comisión, el Pleno podrá autorizar la ampliación del período previsto en el párrafo 1 de este artículo.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias Presidente, no es una cuestión de una comisión en especial o de alguien en particular, sí. Este artículo 45 nos pide a todos los que integramos las comisiones de este Congreso, que resolvamos, no nos indica si es a favor, en contra o qué. Nos pide que resolvamos, incluso que podemos pedir si, más tiempo, pero en este caso el día de mañana que es 23 se cumplen 3 meses de que se presentó la iniciativa y no hay respuesta alguna, sí. Es por eso que yo exijo en este momento, pues que se le dé respuesta a esa iniciativa, a favor, en contra, pidiendo más tiempo, no sé. Pero no caer en la inactividad, en este Congreso hemos resuelto asuntos de manera apresurada, al vapor, contrario a toda norma jurídica, sí. Y ahí está el 15 de diciembre que arbitrariamente abrimos otro período de sesión para aprobar un dictamen. Sin pasar a comisiones, sin discusión, sin análisis, verdad. La sesión pasada el mismo caso; eso es lo que le falta a este Congreso, actividad. No nos sintamos adoloridos porque no hacemos nuestro trabajo, hagámoslo y demostrémosle al pueblo de Tamaulipas que estamos aquí para cumplir y hacer cumplir las leyes. Es cuanto, gracias.

Presidente: Adelante Presidente. Diputado Jorge Valdez Vargas, tiene el uso de la tribuna.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Con la venia de la Mesa Directiva; querida Diputada Blanca, quiero decirle que para mí las injurias son como el oro cuando se secan, se caen solas. Yo nunca hablé en mi posicionamiento del procedimiento que se llevó a cabo. Yo lo que estoy debatiendo, debatí y sigo debatiendo, en que porqué queremos darle un voto de confianza a quien se lo dimos 6 años o se lo dieron en su momento los Diputados de esa legislatura de la LX que fueron los que los nombraron, y no cumplieron. O sea se les dio, los de la legislatura LX les dieron ese voto de confianza, porqué darles otro voto de confianza cuando no cumplieron con responsabilidad, cuando no cumplieron con resultados, cuando han puesto a Tamaulipas en mal en transparencia por culpa de ellos, no es por culpa de los demás, el Instituto de Transparencia es un órgano importantísimo en la vida pública, no solamente del estado o de los municipios, y de la vida del país. Recuerden que el

traidor a la patria, Enrique Peña Nieto, él ofreció a los mexicanos avanzar en reformas y colocar al marco jurídico existente en materia de acceso a la información, transparencia y anticorrupción, a la vanguardia y poner a la vista de todos, el uso y destino de recursos públicos. No lo vino a prometer Jorge Valdéz, no lo vino a prometer otro, nos prometió el que compró la presidencia de la república, él habló de anticorrupción, el habló de transparentar los recursos públicos. O sea, no es cualquier instituto compañeros, el señalar con índice de fuego a estos personajes que ya estuvieron y que no dieron resultados, y que por culpa de ellos Tamaulipas están dentro de los que no hay transparencia. Se les ha dado los recursos económicos, materiales, o sea que no digan que no pueden con 20 personas, hay 22 municipios que efectivamente ni siquiera internet tienen. Estoy de acuerdo, estoy de acuerdo que en el tema territorial posiblemente no haya ese recurso material, pero el recurso humano y económico, no solamente lo tienen que hacer desde el municipio, se puede coadyuvar desde la capital del estado. Hay maneras de poder resolver y darle realmente resultados. Y no resultados al gobernante en turno, que finalmente a quien le deben el puesto es a Eugenio Hernández Flores, que fue quien los pusieron. Y nosotros ahora los premiamos, dándoles otra vez la oportunidad, cuando les fallaron a las legislaturas pasadas, le fallaron a Eugenio Hernández Flores y ahora nosotros queremos premiarlos dándoles y diciéndoles: “sígale, sigan poniendo a Tamaulipas en el ojo del huracán de que no hay transparencia, síganle poniendo a Tamaulipas que estamos en la media, total si pasamos de panzazo en las evaluaciones que siguen, pues no le hace”. Pues sí, porque para ellos es una gran beca, imagínense otros 6 años estar ganando 75 mil pesos mensuales sin tomar en cuenta los gastos de administración, los gastos de representación y todo lo que se les beneficia por ser Consejeros del Instituto de Transparencia. Yo los sigo convocando a que reflexionemos nuestro voto. A que nos vayamos, porque nos mandatan, no compañeros todos tenemos conciencia, todos tenemos libertad de decidir en estos temas tan importantes. No estamos decidiendo cualquier cosa, no estamos decidiendo por un tiempo, estamos decidiendo o vamos a decidir por 6 años más. Que estoy de acuerdo que ahí viene la reforma constitucional y que puede haber cambios, pero yo se que en la jurisprudencia van a decir también que la ley no es retroactiva y que no se puede aplicar y total que para la cuestión jurídica, yo siempre he dicho que Dios le dio el don de interpretación a los abogados y que va a haber sin duda alguna manera de poder sacarle la vuelta y que sigan estos compañeros 6 años becados. Yo nada más los invito a la reflexión, real, si estamos bien en transparencia, si está bien que hayan reprobado, sí está bien que los municipios no tengan ni su página y estoy aclarando que no tienen que hacer esos municipios, si está bien que sean familiares de otros funcionarios, si está bien que hagan como que trabajen y se

les pague porque hacen como que trabajan. De veras reflexiones compañeros, entre nosotros siempre dijimos que hay que desquitar el sueldo, que hay que dar la cara al pueblo, que hay que trabajar, que hay que entregarle, que hay que darle información al pueblo y ahorita que está en nuestras manos cambiarlos. Yo sé que es una facultad del ejecutivo proponer al Congreso para ratificarlo, yo lo sé, que nos está ganando el tiempo, es que nos gana el tiempo, porque ya sino nos quedamos sin, compañeros pues nos gana el tiempo curiosamente en Tamaulipas siempre nos anda ganando el tiempo. Curiosamente en Tamaulipas siempre se deja hasta el último las cosas, curiosamente en Tamaulipas es uno de los estados que pasan nomás y desgraciadamente en el Poder Legislativo. Ojalá y el día de mañana no nos reprueben como a los consejeros, nada más que a nosotros si nos reprueban, no nos van a premiar como a las Consejeros del Instituto de Transparencia eh, créanmelo, que no nos van a premiar.

Presidente: Adelante Diputado, tiene el uso de la palabra la Diputada Belén Rosales Puentes, adelante Diputada.

Diputada Belén Rosales Puentes. Las Diputadas y los Diputados Oscar Enrique Rivas Cuéllar, Álvaro Humberto Barrientos Barrón, Francisco Elizondo Salazar, Francisco Javier Garza de Coss, Juan Patiño Cruz, Patricia Guillermina Rivera Velázquez, Juan Martín Reyna García, Laura Teresa Zárate Quezada, José Salvador Rosas Quintanilla y la de la voz, de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, nos permitimos fijar el siguiente posicionamiento; por lo que solicito que se asiente en el acta de forma íntegra. El artículo 6 de la Constitución Federal, es categórico al establecer que el derecho de las personas a la información debe ser garantizado por el Estado. A partir de ese derecho fundamental de los tamaulipecos y de la obligación que recae en las autoridades del Estado de garantizar tal prerrogativa, constituye un gran compromiso del Congreso del Estado, contribuir y participar responsablemente en la designación de quienes desempeñen el cargo de Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas. Resulta indudable que la rendición de cuentas, hace necesario el fortalecimiento del acceso a la transparencia e información pública, de ahí que, sin distinciones, todos tenemos el firme compromiso de trabajar en dicha materia, a fin de combatir el alto índice de corrupción y fortalecer todas y cada una de las Instituciones del gobierno. En materia de transparencia no hay bases sólidas para suponer y menos para sostener que Tamaulipas se encuentra a la vanguardia; la realidad es que estamos muy lejos de ser ejemplo nacional en materia de transparencia. Es

lamentable que en el último estudio del Instituto Mexicano Para la Competitividad (IMCO), nuestro Estado de Tamaulipas por segundo año consecutivo, resultó reprobado en materia de Transparencia e Información Presupuestal y nos ubica como una de las entidades más opacas del país, de acuerdo con el Índice de Información Presupuestal Estatal 2013 (IIEP). El Índice Nacional de Órganos Garantes del Derecho de Acceso a la Información (INOгдаI), calificó al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información con el 55.3% en una escala de 100, lo que indica que está reprobado, lo cual es lamentable y muy preocupante. Por tal motivo, constituye un alto compromiso que la designación que los funcionarios que desempeñarán el alto encargo de garantizar el derecho de acceso a la información de los tamaulipecos, recaiga en ciudadanas y ciudadanos capaces e idóneos, dotados de un perfil independiente, totalmente ajeno a todo vínculo e interés de grupo o particular. Es por eso, que en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional compartimos el sentir de la mayoría de las y los tamaulipecos. Los tamaulipecos sabemos y estamos consientes que en materia de transparencia andamos mal y estamos peor, pues la designación y/o ratificación de funcionarios se debe llevar a cabo mediante la emisión de una convocatoria pública, es decir, poner sin distingo, en conocimiento de las ciudadanas y de los ciudadanos, la existencia de vacantes o cargos relacionados con la función pública, garantizando que cada ciudadano pueda ser tomado en cuenta, en condiciones de igualdad, para la designación de tales puestos. Sólo así lograremos el objetivo, es decir, contar con instituciones confiables, representadas por tamaulipecos dignos a ocupar cargos públicos. Pero eso no es todo, pues independientemente de la capacidad que cada aspirante denote al ser entrevistado, debe ponderarse el historial profesional de los participantes, pues a partir de ahí es factible advertir, además de su idoneidad, la dosis de independencia y autonomía que los distingue. No podemos pregonar y sostener que Tamaulipas es un Estado Fuerte, pues es evidente que las y los tamaulipecos “nos duele y nos duele mucho” la falta de uno de los derechos fundamentales de las personas como lo es el acceso a la información y a la transparencia. No se logra el Tamaulipas Fuerte omitiendo la convocatoria pública e impidiendo que las y los tamaulipecos participen y accedan a los cargos públicos a través de procedimientos abiertos, transparentes, violando así flagrantemente la Constitución Federal, menos aún proponiendo perfiles de parientes de servidores públicos que ocupan importantes cargos en el gobierno. Es cuanto tengo que decir Diputado Presidente. Por una Patria Ordenada y Generosa y una Vida mejor y más digna para todos. Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Presidente: Adelante Diputada. Tiene el uso de la palabra el Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, adelante señor Diputado.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Cómo están muy buenas tardes estimados Diputados miembros de la Mesa Directiva; compañeros integrantes de esta LXII Legislatura. Hablar de transparencia es hablar de una, en este México moderno, tenemos el primer antecedente en 1977. Curiosamente lo tenemos también con el nacimiento de la apertura democrática que se da en el país. Si usted recuerda, finalmente de fecha 6 de diciembre, mediante el cual se establece el derecho a la información, quedando de la siguiente manera. La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa sino en el caso de que ataque la moral, los derechos de terceros, provoque algún delito o perturbe el orden público. El derecho a la información será garantizada por el estado. Como podemos observar, desde 1977 el estado mexicano ha estado interesado en la rendición de cuentas y en la transparencia. El artículo 6º en mención, mantuvo su texto original desde la promulgación de la Constitución de 1917. Durante el sexenio de Vicente Fox se presentó una iniciativa que culminaría con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Consecuentemente hoy hablar de la rendición de cuentas y acceso a la información, es hablar de un tema de profundas raíces y diferencias ancestrales, que han generado un paradigma, que es una fórmula de ataque a los políticos y a los partidos políticos, con el resultado de dos comentarios que son expresión cotidiana en este México moderno, los ciudadanos im-polutos o limpios o libres, o limpios o libres de cualquier señalamiento y los políticos que generan mal gobierno y corrupción o partidos mal articulados. Por eso nos horna que esta LXII Legislatura que es la expresión y voz política del estado donde cada partido tiene su presencia en la construcción de un Tamaulipas que busca ser el mejor y más fuerte, para lo cual el tema que nos ocupa, hemos de ser puntuales en erradicar tres grandes deficiencias y que estamos seguros que habrán de ir evolucionando. Primeramente tenemos que erradicar el déficit de la legalidad, la sociedad demanda que podamos avanzar en romper la dualidad, que hoy es una realidad, lo que nos marca la norma y la práctica cotidiana. Dicho de otro modo, no podemos caer en excesivas veneraciones del orden constitucional, cuando por otra parte tenemos negociaciones de la ley por razones políticas o desconocidas que nadie entiende y aprueba. Por lo cual es importante que se impulse una cultura de legalidad desde el inicio educativo para que nuestras nuevas generaciones cambien y que a través del ITAI que hoy aplica una serie de acciones fundamentales para generar una nueva sociedad en Tamaulipas, avancemos en ese sentido y que tenga todo el apoyo de esta Legislatura. En segundo término tenemos el déficit de la participación ciudadana, por lo cual debemos fomentar que el individuo social participe más sin absurdas definiciones de género, conozca más sus derechos, que se interese por el

cumplimiento de temas públicos de diversa índole y que no caigamos en la percepción de confundir la participación ciudadana y política de partidos en manifestaciones que a nada nos llevan y nada construyen. Y que hoy nos perjudican, como es de su conocimiento, lo que todo mundo sabemos a través de los medios de comunicación, perjudica a terceros. Reconocemos también que hay participaciones cívicas y políticas que buscan la construcción de un México mejor. Por eso es importante que hagamos ciudadanos que conozcan y aplique las leyes. Por eso tenemos que incentivar la participación ciudadana como hoy lo hace el ITAI al firmar una serie de convenios importantes con diversas instituciones educativas, civiles y municipios. La tarea de la transparencia es de todos, es solamente el compromiso para salir adelante. Tenemos un tercer déficit, es la confianza, es quizás el tema más delicado de asimilar y cambiar. Pero en este tema todos estamos comprometidos sin importar la afiliación ni origen político, por una sencilla razón esto ha derivado en malas experiencias, resultado y hechos que han generado una serie de desconfianza de los mexicanos a las instituciones, a la autoridad, a los políticos, a todos y en el peor de los casos, hasta a nuestros vecinos. Por lo cual es importante que fomentemos la confianza solidaria, basada en la comunicación y la solución de problemas comunes para que podamos transitar a un México en paz y un gobierno eficaz. Porqué destaco esto, porque los resultados los tenemos a la vista, un ejemplo, el sistema electoral mexicano es uno de los mejores del mundo, sin embargo también debemos saber que es de los más caros para organizar elecciones. Qué significa esto en otras palabras, pues que el costo es proporcional a la desconfianza. Por eso compañeros Diputados apoyemos esta nueva etapa de la transparencia y acceso a la información en Tamaulipas y que seguros estamos, seguirá mejorando con su aplicación continua porque estamos convencidos que la rendición de cuentas es tarea de todos y llegó para quedarse. Para formar parte de nuestro quehacer diario y que debemos activar la participación ciudadana que genere confianza pero con responsabilidad, no con el ataque y el descalificamiento. Para que genere también gobiernos municipales, estatales y federales eficientes, basados en indicadores de desempeño y de resultados. Y convencidos estamos que si generamos confianza, participación ciudadana fomentaremos la cultura de la legalidad que no es otro cosa que el cumplimiento de nuestras leyes a favor de los ciudadanos. Es cuanto estimado Presidente.

Presidente: Adelante Diputado, muchas gracias.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106,

párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión **en lo particular**, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Patricia Guillermina Rivera Velázquez**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Con gusto Diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: Gracias Diputada. No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4 y 111, párrafo 4, incisos a), b), c), d) y f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, esta Presidencia lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido **aprobado** por: **24 votos a favor** y **10 votos en contra** de los Diputados Álvaro Barrientos Barrón, Francisco Elizondo Salazar, Francisco Javier Garza de Coss, Juan Patiño Cruz, Juan Martín Reyna García, Oscar Rivas Cuéllar, Patricia Rivera Velázquez, Belén Rosales Puente, Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas y Diputado Arcenio Ortega Lozano.

En tal virtud, expídase el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Presidente: Tomando en consideración que ha sido hecho del conocimiento de esta Mesa Directiva que se encuentran presentes en este Palacio Legislativo los Ciudadanos **Juan Carlos López Aceves**, **Roberto Jaime Arreola Loperena** y **Rosalinda Salinas Treviño**, en términos de lo dispuesto por el artículo 58 fracción XXXVII de la Constitución Política local, esta Presidencia determina proceder a

tomarles la protesta de ley como Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.

Presidente: Para efectos de lo anterior, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 19 párrafo IV inciso g) del ordenamiento que rige nuestra organización y funcionamiento internos, **se comisiona** a los Diputados **Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, Juan Rigoberto Garza Faz, Heriberto Ruíz Tijerina, Belén Rosales Puente, Francisco Elizondo Salazar, Patricio Edgar King López** y Diputado **Jorge Osvaldo Valdéz Vargas**, para que trasladen a los Ciudadanos **Juan Carlos López Aceves, Roberto Jaime Arreola Loperena** y **Rosalinda Salinas Treviño**, hasta este Recinto, para que rindan la protesta constitucional referida.

Al efecto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 párrafo I, inciso b) del ordenamiento antes invocado, tengo a bien declarar un receso en tanto la comisión designada cumple con su encomienda.

(R e c e s o)

Presidente: Se reanuda la sesión.

Invito a todos los integrantes de este Pleno Legislativo a ponerse de pie a efecto de recibir la protesta constitucional de los Ciudadanos **Juan Carlos López Aceves, Roberto Jaime Arreola Loperena** y **Rosalinda Salinas Treviño**, como Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas.

Presidente: Ciudadanos **Juan Carlos López Aceves, Roberto Jaime Arreola Loperena** y **Rosalinda Salinas Treviño**.

¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Libre y Soberana de Tamaulipas y las Leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del pueblo tamaulipeco?

Interrogados: “Sí, protesto”.

Presidente: *“Si así lo hicieran: La nación y el Estado se los premie; si no, que el pueblo se los demande.”*

Presidente: Esta Representación Popular y mediante este acto solemne, los exhorta a poner todo su empeño y capacidad como Comisionados del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas. Esta Presidencia tiene a bien felicitarlos, aprovechando la ocasión para exhortarlos, en nombre de nuestra sociedad, a poner su mayor empeño en la importante responsabilidad que se les ha conferido, de garantizar y fomentar el derecho a la información pública. Muchas felicidades.

Presidente: Solicito a la Comisión Previamente designada los acompañen hasta el pórtico de este Palacio Legislativo, para enseguida proseguir con esta sesión ordinaria.

Presidente: Compañeros Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que además pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna, Diputada Ana María Herrera, Diputada Laura García Dávila.

Presidente: Tiene el uso de la palabra la Diputada Ana María Herrera Guevara.

Diputada Ana María Herrera Guevara. Muy buenas tardes con el permiso de la Mesa Directiva, Compañeras y Compañeros Diputados, amigos todos. Abordo esta tribuna con el propósito de realizar un merecido homenaje a un destacado Tamaulipeco, Victorense por nacimiento, me refiero a Don José Sulaimán Chagnón, quien el pasado 16 de enero de este 2014, perdiera la vida en la ciudad de Los Ángeles, California a la edad de 82 años por problemas cardiacos. Don José Sulaimán Chagnón, de madre siria y padre libanés, nació un 30 de mayo de 1931, en esta ciudad Victoria capital de nuestro Estado de Tamaulipas, el cual en su juventud se desempeñó como boxeador amateur; y su creciente gusto por este deporte lo hizo que se desempeñara en otras actividades afines tales como entrenador, réferi, juez, promotor y miembro de una asociación local de boxeo en nuestro Estado vecino de San Luis Potosí. Todas las experiencias le dieron a Don José Sulaimán, un amplio conocimiento sobre el deporte del boxeo, mismas que le sirvieron de sustento para el desarrollo pleno de sus habilidades futuras en esta importante rama. En el año de 1968 Don José Sulaimán, se unió al Consejo Mundial del Boxeo, Organismo que

fuera fundado por el entonces Presidente de México, Adolfo López Mateos, en el año de 1963, el cual fue creado en la ciudad de México por Luis Spota y Ramón G. Velásquez, quienes fungieron como sus primeros presidentes, seguidos por el británico Onslow Fane y el filipino Justiniano Montaña, esto con el firme propósito de unificar a todas las comisiones de boxeo del mundo. Finalmente y después de una brillante carrera en esta rama del deporte, el 5 de diciembre de 1975, durante la convención del Consejo Mundial de Boxeo realizada en Túnez, Don José Sulaimán Chagnón, quien en ese entonces contaba con la edad de 44 años, resulta electo por decisión unánime del consejo como, Presidente del Consejo Mundial del Boxeo. A Sulaimán se le atribuye entre muchas otras cosas, cambios importantes en reglas del boxeo, que ayudaron a mejorar este importante deporte y que al mismo tiempo protegían más la dignidad de los púgiles. Entre esas modificaciones es de resaltar la que implemento la reducción en el número de asaltos, de 15 a 12, así como la realización de los pesajes oficiales celebrados 24 horas antes de los combates. A Don José Sulaimán, también se le atribuye la creación de más divisiones y títulos con la finalidad de generar más ganancias; hecho que fuera criticado por sus detractores. En el mes de diciembre de 2011, durante la realización de la 49 asamblea de la Comisión Mundial del Boxeo, Don José Sulaimán logro la aprobación de la repetición instantánea entre cada raund, hecho realizado con el fin de corregir decisiones erróneas y darle mayor credibilidad y sustento a un deporte donde en ocasiones los fallos de los jueces son motivo de constantes polémicas. Otra regla importante, aprobada recientemente por el Presidente del Consejo Mundial del Boxeo, fue la de hacer público el conteo de los jueces entre el cuarto y el octavo asalto, ya que con ello se lograría transparentar todavía más el resultado de los combates. En este mismo orden de ideas es de destacar que Don José Sulaimán es miembro del Salón de la Fama del Boxeo desde el año de 2006. Siempre fue un hombre exitoso, un líder innato que en todo momento logro lo que quería; para él no había imposible, ese siempre fue el espíritu de Don José Sulaimán. Un hombre que en todo momento dedico su vida al servicio de los demás inspirado por supuesto en ejemplo de su padres. Muchos lo han llamado, “El padre del boxeo”, ya que siempre trató a las boxeadoras y boxeadores como a sus hijas e hijos; sufrió junto con ellos, compartió sus problemas y toda su vida la dedico a hacer del deporte del boxeo un deporte mejor y más seguro para quienes lo practican; ello sin importar si el boxeador era amateur o profesional. El recientemente fallecido Nelson Mandela lo inspiro a luchar siempre contra la discriminación racial. El Papa Juan Pablo II, lo inspiro a ser cada día un mejor ser humano. **COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS.** Respetuosamente solicito a todos ponerse de pie con el propósito de guardar un minuto de silencio por el sentido fallecimiento de Don José Sulaimán Chagnón, quien

resaltara de manera significativa, el nombre de nuestra querida capital ciudad Victoria, Tamaulipas.

-----Transcurrido el minuto de silencio----- Descanse en Paz Don José Sulaimán. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada.

Presidente: Se concede el uso de la palabra a la Diputada Laura García Dávila.

Diputada Laura Felicitas García Dávila. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. La historia de todo pueblo esta cimentada en el pensamiento de aquellas personas que decidieron luchar y dejar un legado que les permitiese obtener derechos tales como la libertad, la democracia y la vida. Siempre encontraremos en cada pueblo, en cada país, en cada rincón una mujer o un hombre que a través de sus ideales logró prevalecer en la historia y marcar un nuevo rumbo para su nación. Este día, quiero evocar el pensamiento de un hombre que a través de su discurso logró traspasar las barreras del lenguaje, derribó los muros de la discriminación racial y dejó un legado que a la fecha se mantiene vivo y sólido como en su época. Me refiero al Doctor Martin Luther King, Jr., el hombre afroamericano que cuando inicio uno de los movimientos a favor del combate a la discriminación racial más grande de la historia de los Estados Unidos de América, jamás imaginó que sus palabras llegaran a todos los rincones de la tierra. Nacido el 15 de enero de 1929 en Atlanta Georgia, fue uno de los principales activistas a favor de los derechos humanos y de las personas de color en EE.UU., pugnó por combatir la segregación que sufrían esas personas al no tener acceso a algunos derechos que gozaban el resto de las personas, tales como el transporte público, el derecho a viviendas iguales a los demás, acceso a hoteles y restaurantes entre otras cosas. El Dr. King fundó la Conferencia del Liderazgo Cristiano del Sur en 1957 y regresó a su pueblo Atlanta, Georgia, para marcar el inicio de lo que sería el movimiento por los derechos civiles que se haría resonar en el gobierno estadounidense. En los años siguientes continuó organizando protestas no violentas contra el trato desigual de los afroamericanos. Su filosofía era pacifista y recordaba constantemente a sus seguidores que su lucha sería victoriosa sin recurrir a baños de sangre. Sin embargo, él y sus seguidores eran atacados y amenazados con frecuencia. Algunas demostraciones iniciadas pacíficamente, terminaban con violencia y él mismo fue arrestado varias veces. Jamás olvidaremos aquel memorable discurso un 23 de agosto de 1963, reunió una aglomeración de más de 250 000 personas en Washington D.C, que marchó rumbo al

Capitolio para apoyar la aprobación de leyes que garantizaran a cada americano derechos civiles iguales. El Dr. Martín Luther King iba al frente de la "Marcha en Washington". En los escalones del monumento a Lincoln, expresó uno de los lemas básicos del movimiento por la igualdad en su discurso "Tengo un Sueño". Esta marcha fue una de las aglomeraciones más grandes de gente de color y blanca que se hubiera visto en la capital, y no se registró violencia alguna. Cada vez que él repetía el estribillo "tengo un sueño", la multitud gritaba de júbilo. *"Tengo el sueño de que mis cuatro hijos pequeños vivirán un día en una nación en la que no serán juzgados por el color de su piel, sino por la firmeza de su carácter"*. Así sentencia en uno de los memorables párrafos de aquella pieza oratoria, y que posteriormente gracias a todo ese trabajo realizado, un año después se aprobó la Ley de Derechos Civiles de 1964. No fue la primera ley de derechos civiles para americanos, pero sí la más efectiva y profunda. Esta ley garantizaba derechos iguales para vivienda, servicios y escuelas públicas y el derecho a voto. Todos tendrían comparecencias y juicios imparciales y una comisión de derechos civiles se aseguraría de que estas leyes fueran ejecutadas correctamente. Ese mismo año le fue concedido el premio Nobel de la Paz por su liderazgo en las demostraciones no violentas. Desafortunadamente en 1968 Martín Luther King fue asesinado mientras apoyaba una huelga de trabajadores en Memphis, Tennessee. **COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS:** Los fenómenos sociales de un país no son ni podrán ser entidades aisladas, siempre dejarán una huella que marque la historia y en muchas ocasiones lo encontraremos reflejado en las leyes que demuestren la razón de las acciones. Somos un país, cuyas leyes y transformaciones, son obra de los mexicanos, en donde mujeres y hombres como Martín Luther King lucharon por el bienestar de su pueblo, por eso, cuando recordamos el natalicio de un personaje relevante en la historia, surge la emoción y el espíritu de todos esos próceres que dejan un gran legado y que a la vez se convierten en fuente de inspiración. Celebremos la historia y sus grandes personajes, porque de ellos están hechas las grandes naciones. En hora buena. Es cuanto Presidente.

Presidente: Gracias Diputada.

Presidente: Honorable Asamblea, se le concede el uso de la palabra al Diputado **Arcenio Ortega Lozano**, para dar a conocer el posicionamiento del Partido del Trabajo.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Compañeras y compañeros Diputados. Hago uso de la palabra para hacer notar que, desde la anterior Legislatura, siguen pendientes algunos asuntos trascendentes que competen a este Congreso, entre los cuales señalo: **1.-** El mandato constitucional de realizar las adecuaciones necesarias a la legislación secundaria derivadas del Decreto de reformas constitucionales en materia política, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de agosto de 2012. Al efecto, su artículo tercero transitorio concedió a las legislaturas locales el plazo de un año contado a partir de su entrada en vigor, mismo que venció el 10 de agosto de 2013. Queda, entonces, por regular en este período de sesiones, lo referente a las candidaturas independientes, la iniciativa ciudadana y las consultas populares en la legislación secundaria. Si bien, a la fecha, existe otra reforma constitucional en materia político-electoral, pendiente de promulgación y publicación, la cual modifica sustancialmente diversas normas generales que guardan relación con los temas aquí mencionados, ello no es óbice, –dada su inminencia-, para reiniciar el proceso de reformas a la Constitución estatal y a las leyes de la materia, en cumplimiento al mandato del Constituyente Permanente. La integración del primer Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas en términos de la reforma constitucional de 10 de junio de 2011. Al respecto, la Junta de Coordinación Política está a punto de emitir la Convocatoria a la consulta pública transparente, para que todo ciudadano elegible tenga derecho y oportunidad de acceso a esos cargos públicos, y a fin de que este Pleno esté en condiciones de renovar lo antes posible a los consejeros del citado organismo público autónomo. En ese aspecto, es importante realizar de inmediato el primer acto de aplicación de los preceptos fundamentales invocados, en respeto a la garantía de autonomía constitucional del organismo público protector de los derechos humanos. Para cumplir el objetivo de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, es importante que en la composición del organismo autónomo se tome en cuenta a la sociedad civil, integrando un Consejo consultivo independiente y capaz de contribuir a la defensa de los derechos humanos frente a los abusos del poder. También transcurre ya, casi en su totalidad, el plazo de un año a que se refiere el artículo segundo transitorio del Decreto por el que se modificaron diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, publicado en el Diario Oficial de la Federación del día 3 de mayo de 2013, debiendo este Congreso realizar adecuaciones a la legislación que corresponda, para efectos de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 21 de la propia Ley General. Por lo cual, debemos cumplir ese mandato, como condición de aplicabilidad de lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 1º de la Constitución General, en materia de reparación de violaciones a los derechos humanos. Esta Legislatura no ha cumplido el mandato previsto en el artículo cuarto transitorio del Decreto de reformas a la Constitución

Mexicana, que reconoce el derecho humano a la educación media superior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de febrero de 2012, pues tenía 180 días siguientes a esa fecha, para adecuar en el ámbito de su competencia, las disposiciones legales aplicables para el cumplimiento del decreto en mención, plazo que venció el 7 de agosto de 2012. Por lo cual, a efecto de garantizar la educación media superior, como deber del Estado de ofrecer un lugar para cursar ese nivel educativo a quien -teniendo la edad típica- hubiera concluido su educación básica, el Partido del Trabajo estima necesario impulsar, a partir del actual período ordinario, las reformas a la legislación secundaria en la materia, y para que este Congreso decrete las transferencias o ampliaciones presupuestales necesarias. Esto, de manera gradual y creciente, hasta lograr la cobertura total en sus diversas modalidades, a más tardar en el ciclo escolar 2021-2022, con la concurrencia presupuestal de la Federación y de esta entidad federativa, en los términos establecidos en los instrumentos de los Sistemas de Planeación Democrática del Desarrollo. La manera de constatar que se han incluido los recursos necesarios en el presupuesto de egresos del Estado y de los municipios, es cuando pasen a la historia las inconstitucionales cuotas escolares obligatorias, que en los hechos se cobran a los padres de familia y a los propios estudiantes como condición para que puedan seguir estudiando. Es de esperar que esta Legislatura cumpla cabalmente su deber de instrumentar las leyes y realizar las adecuaciones necesarias, a fin de que tal derecho humano no quede simplemente en el papel. No está demás decir que, el Congreso del Estado no ha sido puntual en el cumplimiento al deber de armonización contable derivada de las normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable la (CONAC). En esa tarea el Congreso del Estado ha fallado en su tarea de legislar, vigilar y dar seguimiento a las regulaciones constitucionales, legales y reglamentarias correspondientes, y es necesario impulsar las reformas que se requieran. **Por otra parte, dentro de los asuntos de los que ha tenido conocimiento esta Legislatura, destaca, lo siguiente:** Como es notorio, este Pleno aprobó, el 12 de diciembre anterior, la reforma constitucional en materia de transparencia, misma que cuenta con 17 votos aprobatorios en distintas entidades del país; razón por la cual es inminente y próxima su promulgación y publicación en el Diario Oficial de la Federación. En ese tenor, su artículo quinto transitorio, ordena a las legislaturas de los Estados armonizar su normatividad conforme a lo establecido en tal decreto, dentro del plazo de un año contado a partir de su entrada en vigor. Es decir, corresponderá a esta Legislatura, realizar las adecuaciones respectivas. En ese contexto, daremos seguimiento y continuaremos presentando propuestas a efecto de contribuir en la medida de nuestras capacidades al logro de ese objetivo, sin perjuicio de la iniciativa que ya

hemos presentado. **Propuestas petistas en materia de política social.** Finalmente, y no por eso menos importante para el Partido del Trabajo, es que, a partir de este período de sesiones promoveremos iniciativas de leyes y reformas legales en materia de política social, sobre los temas de la plataforma electoral que planteamos a la ciudadanía tamaulipeca en el proceso electoral 2013. En ese contexto, plantearemos la expedición de leyes que aseguren el derecho a la alimentación, pensión universal para adultos mayores, desayunos escolares obligatorios, becas y útiles escolares a estudiantes, ayuda a madres solteras y a discapacitados; todo esto con respeto y garantía a los principios de universalidad y progresividad de los derechos humanos. En ese tenor, en este y los siguientes períodos de sesiones, formularemos proyectos legislativos que garanticen los derechos fundamentales de acceso al agua potable, servicios públicos básicos, servicios médicos y para que los habitantes del Estado cuenten con un nivel de vida adecuado. **Diputado presidente.-Le ruego que se incluya el contenido de mi intervención en el acta que se levante con motivo de esta sesión.** Muchas gracias. Unidad Nacional Todo el Poder al Pueblo. Arcenio Ortega Lozano, Diputado del Partido del Trabajo, Ciudad Victoria, Tamaulipas 22 de enero de 2014. Es cuanto, gracias.

Presidente: Gracias Diputado.

Presidente: Enseguida se le concede el uso de la palabra al Diputado **Jorge Osvaldo Valdez Vargas**, para dar a conocer el posicionamiento del Partido de la Revolución Democrática.

Diputado Jorge Osvaldo Valdez Vargas. Con la venia del Presidente de la Mesa Directiva, de los compañeros, compañeras Diputadas Secretarías, de las Diputadas y Diputados de esta legislatura. Sin duda alguna hace unos cuantos días se inicio el segundo período de las sesiones, el segundo período ordinario de este primer año de ejercicio. Que sin duda alguna es la gran oportunidad que tenemos como diputados, de reivindicar aquello que pudimos haber hecho mal en el pasado período. Sin duda alguna el pueblo estará atento a lo que hagamos cada uno de los diputados, estará atento al trabajo sin duda alguna de cada diputado, estará atento para ver si realmente estamos cumpliendo con nuestra labor legislativa como lo prometimos cada uno de nosotros en nuestras campañas. Sin duda alguna, tenemos la gran oportunidad de aquellos que en su momento traicionaron a la patria, en diciembre con esa famosa reforma de PEMEX, deben de reivindicarse compañeros, porque el pueblo tiene memoria y sino pregúntenle a los municipios de la Laredo, de Matamoros, de Mainero y algunos otros municipios donde se venció al dinosaurio, al

cacicazgo, a la corrupción, a la mentira, a la falsedad, a la traición, pero tampoco el que ahora gobiernen otro instituto, quiere decir que ya van a seguir. Tenemos que seguir con trabajo en equipo, con dedicación, con esfuerzo, con trabajo y realmente buscar que realmente esa libertad que tenemos como ciudadanos, como mexicanos, tan apreciada realmente la ocupemos en el trabajo y en la dedicación. Es justo y he visto que hay mucho empeño, pero desgraciadamente hay veces que nos dejamos guiar por nuestro pastor, pero no siempre tiene la razón el pastor que guía al Grupo Parlamentario, qué ventaja tenemos la representación partidista, que si nos equivocamos solos nos corregimos. Pero porqué yo he visto que cuando no asiste el pastor a las comisiones pierden votaciones el grupo mayoritario. Y ojalá esa máquina aplastadora que hay en este Congreso se convierta en una máquina de propuestas, de consenso, de trabajo, de equipo, de respeto, de entrega, de transparencia y que realmente juntos hagamos en este año que es un año que no es electoral, hagamos a ese verdadero equipo por Tamaulipas, fuera de ideologías, fuera de entrega, que caminemos juntos y cambiemos algunas reglas del juego, como en la auditoría, en las cuentas públicas, en el presupuesto, en la elección de los diferentes institutos, en las comparecencias, de veras, yo creo que si cambiamos las reglas del juego y abrimos más esto y se convierte más en el debate y en las ideas nos va a ir bien realmente a todos nosotros. Yo veo aquí, ya algunas caras que quieren ser alcaldes o alcaldesas, pero para poder aspirar a eso y que legítimamente no tienen, tenemos que demostrarlo con trabajo, con dedicación y esfuerzo y tenemos que demostrar el empeño. Ya no es que te designen candidato, cualquiera puede ser candidato, ya el ser candidato o el supremo, el dedo supremo no quiere decir que ganes las elecciones, ya se ganan en las urnas realmente y ahora con la nueva reformas políticas no es garantía de que ya te nombren candidato y ya seas triunfador, es por eso de que yo los convoco al menos en este año, en estos períodos que no hay elección, a que conjugemos los esfuerzos, a que sacamos verdaderamente a Tamaulipas, a que le entreguemos cuentas reales al pueblo, nosotros somos representantes del pueblo y nos autonombramos que somos la voz del pueblo, pues hay que consultar al pueblo, hay que consultar a la ciudadanía qué tema le duele. Mi representación partidista del PRD sin duda alguna, va a seguir trabajando por el tema de la educación, va seguir señalando con índice de fuego en el tema de seguridad pública que es lo que le duele todavía a los ciudadanos, va a seguir trabajando en el tema de salud, que sin duda alguna es una de las Secretarías que ha estado trabajando, pues ahí que apretarle ahí el paso. Yo quiero que a Tamaulipas también le vaya bien en este año, porque si a Tamaulipas y a todos nosotros nos va bien. Pero con leyes dignas, con leyes que los ciudadanos se sientan a gusto, que veamos realmente un rumbo nuevo y que cuando tengamos que pelearnos en las urnas el

próximo año, lo hagamos, pero que ahorita logremos ese consenso, ese trabajo en equipo, yo los invito compañeros de veras a la reflexión. Los invito, a que veamos qué podemos corregir para ser una excelente legislatura. Si bien es cierto, ahorita podemos jactarnos que somos una de las legislaturas que la mayor parte tiene ya casa de gestoría este que no tuvieron otras legislaturas, si podemos bien jactarnos que podemos hacer bien las cosas y podemos salir triunfantes para el bien de los tamaulipecos, sin duda alguna yo creo que si se puede hacer las cosas bien, respetando si duda alguna el debate y las ideas de cada uno, dentro del respeto y del debate no hay alguna duda, pero fuera de aquí yo creo que debemos conjugar esfuerzos con nuestros alcaldes, con nuestros municipios con el ejecutivo para que a Tamaulipas le vaya bien y le vaya bien y le vaya bien a nuestros municipios. No queremos que el día de mañana eso de Michoacán, por mucho que este en otro Estado, si nos descuidamos puede acontecer en Tamaulipas. Es por eso que debemos trabajar en equipo, en diferentes temas importantísimos y ver, porque cada uno de nosotros sabemos que le duele a los tamaulipecos, cada uno de nosotros sabemos qué quieren los tamaulipecos, qué quieren nuestros municipios, entonces no queda más que la unidad y transformación real de ese Tamaulipas que queremos los que sobre todo los que somos de Tamaulipas. A mí en lo personal me duele saber que Ciudad Victoria es una de las capitales más feas del país, la más descuidada, desgraciadamente los alcaldes con el simple hecho de ser alcaldes se sienten que ya están nominados para la gubernatura y se la pasan placeándose. Se la pasan en actos sociales, cuando deberían de meterse. Vean los aumentos del 30% de aumento al agua en la capital, hay colonias que ni siquiera tienen agua compañeros. Entonces hay que legislar para que también no sea al libre albedrío que cualquier alcalde o cualquier consejo municipal aumente cuando quiere el agua, yo quiero que realmente hagamos equipo para hacer legislar y que hagamos iniciativas para que podamos proteger a los ciudadanos. Nosotros aquí nos debemos al pueblo de Tamaulipas, nos debemos a los ciudadanos y gracias a ellos somos Diputados y gracias a ellos estamos percibiendo un excelente salario que es una de las iniciativas que voy a meter, que voy a presentar perdón, el que ganemos 7 pesos la hora, voy a meter iniciativa de las y los jóvenes, para que los jóvenes ya sea obligación que estudien hasta la preparatoria, pues ayudarles que realmente. Que Tamaulipas deje de ser una fábrica de delincuentes en algunas partes, no en todo el Estado, pero si en algunos. Cómo tenemos que ayudar, a que haya centros reales de recreación en algunos municipios, que haya centros culturales reales, no el Centro Cultural como el que está en Tampico, en Nuevo Laredo, que son para los elitistas no, ahí en el pueblo, ponerle realmente programas culturales, ayudar a que realmente se transforme y se cambie realmente el sentido para que los jóvenes tengan la oportunidad de crecer y que no

solamente sean los que estén parados en las esquinas. Que ya no les demos nosotros las herramientas a los delincuentes para que sean presas fáciles los jóvenes, hay que apoyar a los jóvenes, con deporte, con educación, con cultura, yo estoy seguro que si legislamos estos temas que le duelen a Tamaulipas los podemos desterrar, independientemente de nuestras ideologías, hagamos equipo, yo los invito a que juntos luchemos por transformar realmente a Tamaulipas, a nuestros municipios, que coadyuemos con los alcaldes, que si bien es cierto que estamos todavía reprobados en algunos rubros, si nosotros nos metemos a legislar verdaderamente en cada uno, yo les aseguro que sí pudiéramos cambiar y también yo les puedo asegurar que de estos 100 días de trabajo el mejor municipio que está gobernando Tamaulipas es Nuevo Laredo, Tamaulipas, agarremos las cosas buenas de Nuevo Laredo y apliquémoslas en el Estado de Tamaulipas, es el lugar que más ha visitado el gobernador, es el lugar de la tierra del Presidente de la Junta de Coordinación, es el lugar de nacimiento de la representación partidista del PRD, es el lugar de nacimiento del coordinador del Partido Acción Nacional, por primera vez en la historia los tres partidos más importantes de México, son de Nuevo Laredo, así que hagamos equipo, para que así como le esta llendo bien a Nuevo Laredo, le vaya bien a todos los demás municipios, muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputado.

Presidente: Enseguida se le concede el uso de la palabra al Diputado **Patricio Edgar King López**, para dar a conocer el posicionamiento del Partido Verde Ecologista de México, adelante Señor Diputado.

Diputado Patricio Edgar King López. Gracias Diputado Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva, con la venia de mis compañeras y compañeros legisladores. A nombre del Partido Verde Ecologista de México, hago uso de esta tribuna para manifestar respetuosamente diversas consideraciones en esta apertura del segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio. El pasado período ordinario nos dio la oportunidad de sensibilizarnos en las tareas que demanda el quehacer parlamentario. Compartiendo impresiones y debatiendo ideas en el contexto del pleno respeto que caracteriza una pluralidad política, pero unánime en buscar el bienestar y desarrollo de los tamaulipecos. Hay que evaluar las acciones realizadas durante el primer período ordinario, para que en esta continuación, generemos tanto que nos lleven a adquirir un mayor profesionalismo en nuestras labores. En ese tenor me atrevo a afirmar que en este segundo período ordinario, habrá de ser ejercido con una responsabilidad compartida con las personas del Tamaulipas que hoy y del México

que deseamos para el mañana, recordando en todo momento que somos los responsables de velar por la voz de nuestros representados; siendo por la que el Partido Verde Ecologista de México continuará dando ejemplo de congruencia. Hemos alcanzado una dinámica en la que la prioridad es la suma de nuestros esfuerzos reflejados en el diálogo y el argumento, por ello hoy reitero la necesidad de encaminar e impulsar reformas tendentes a la sustentabilidad ecológica con miras fijas al respeto de la vida de cualquier ser que habite nuestro entorno. El Partido Verde Ecologista de México manifiesta su compromiso para que las iniciativas, y puntos de acuerdo, que integren la agenda legislativa de este Honorable Congreso, concluyan exitosamente su proceso legislativo, basados en los principios de ética, transparencia y responsabilidad. En esa misma línea de pensamiento, como representante del Partido Verde Ecologista de México, reafirmo mi obligación de colaborar y cooperar con las diferentes instituciones y órdenes de gobierno para proponer ante este pleno legislativo, los temas que interesan a nuestro partido, siempre a favor de las y los tamaulipecos. El patrimonio principal que tiene la humanidad es la naturaleza y el medio ambiente; no podemos ni debemos olvidar que nuestro Estado es rico en flora y fauna, así, la preservación de los recursos naturales, la protección y el cuidado al medio ambiente se tornan un tema de suma importancia para nuestro partido. Bajo ese entendido uno de los asuntos que impulsará decididamente el Partido Verde Ecologista de México, es la creación de una Procuraduría Ambiental, para que todos disfrutemos de un medio ambiente sano, instrumentando acciones para quienes contaminen paguen. Apoyando a los sectores públicos, privados y social para que contribuyan con el desarrollo integral y sustentable. Es de reconocerse la labor de las autoridades ambientales en el Estado, sin duda la Procuraduría Ambiental del Estado de Tamaulipas, fortalecerá aun más la protección al Medio Ambiente y la preservación del equilibrio ecológico, coadyuvando con las autoridades estatales, que implementan las políticas en esta materia. Toda vez que se sancionará eficazmente las infracciones a la normatividad ambiental. Asimismo, dentro de nuestro ámbito de competencia promoveremos el uso de fuentes renovables de energía, para minimizar los efectos adversos del cambio climático, para evitar los equilibrios ecológicos, para proteger la vida silvestre y en general para potenciar un crecimiento económico amigable por la naturaleza, cuidando nuestro hogar, la tierra. Estoy convencido que en este período, que este período será histórico, el reto es inmenso, ya que debemos adecuar el marco jurídico estatal conforme a las reformas que están cambiando a nuestro país. Reformas que surgieron bajo el liderazgo y la visión de estadista del Señor Presidente de la República el Licenciado Enrique Peña Nieto, que estoy seguro favorecen a la sociedad tamaulipeca y por supuesto a todos los mexicanos. El Tamaulipas verde,

que todas y todos queremos se ha fortalecido gracias al talento, firmeza, trabajo y dedicación del Señor Gobernador del Estado el Ingeniero Egidio Torre Cantú, quien siempre se ha preocupado y ocupado por la protección a nuestro recursos naturales, promoviendo una cultura de cuidado al medio ambiente y políticas públicas en materia de sustentabilidad. Con actitud positiva afirmo que esta legislatura está llamada a desempeñar un papel relevante en el proceso de modernización de nuestro marco jurídico estatal. Diputadas y Diputados, comprometido con los tamaulipecos ratifico mi compromiso de continuar colaborando en la búsqueda de elementos que enriquezcan las tareas legislativas de este Honorable Congreso. De igual manera apoyare las propuestas que realicen mis compañeras y compañeros legisladores en beneficio de Tamaulipas, todo ello para que la sociedad participe en el cambio de actitud para un mejor orden político, económico, social que incluya una sana relación con el medio ambiente. Por su atención muchas gracias. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado.

Presidente: Enseguida se le concede el uso de la palabra al Diputado Alfonso de León Perales, para dar a conocer el posicionamiento del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante Diputado.

Diputado Alfonso de León Perales. El pasado 15 de enero del presente año, se dio inicio a estos trabajos del Segundo Periodo ordinario de sesiones de la LXII Legislatura del Congreso del Estado, por lo cual es oportuno para refrendar nuestro compromiso a los Tamaulipecos y en particular mencionar que trabajaremos duro para darle cumplimiento a las iniciativas que tenemos pendientes de resolver y que felizmente podemos asegurar que son muchas; las suficientes para poder decir que en ese primer periodo cumplimos con el esfuerzo y la productividad que Tamaulipas exige. La sociedad espera de sus gobernantes resultados, como legisladores formamos parte del estado, constituimos uno de los tres poderes y desde esa posición es imperioso dar cuentas claras a los ciudadanos en cuanto a la relevante labor que realizamos. La inquietud social que prevalece en diferentes sectores de la sociedad nos obliga a ratificar, hoy más que nunca como representantes de la ciudadanía nuestro compromiso nuestra responsabilidad de traer a esta tribuna propuestas claras, óptimas, necesarias y acciones legislativas que contribuyan en el impulso para encontrar el desarrollo de nuestro Estado. Para Movimiento Ciudadano, el alcanzar dichos objetivos requiere de una participación permanente, de todos los poderes, de todos los partidos! y de la sociedad organizada, hagamos a un lado las diferencias políticas. Y en este periodo que inicia refrendemos nuestra convicción

hacia quienes más nos necesitan, siempre serán los más indefensos, los más desvalidos y en general los grupos más vulnerables. Últimamente hemos visto con preocupación que al Estado le ha sido también difícil cumplir con una de sus funciones centrales: como lo es brindar seguridad a las personas y a su patrimonio. Es realmente triste que las mismas autoridades, que funcionarios de diversos municipios del estado, hayan sido víctimas del crimen. Para Movimiento Ciudadano, tenemos como prioridad el impulsar las reformas que permitan establecer una plataforma que garantice la seguridad y que además sea una plataforma productiva, capaz de captar más ingresos; mismos que puedan ser destinados al desarrollo y bienestar de cada tamaulipeco, como lo es en el campo de la educación, la salud, la protección al medio ambiente y como ya lo mencione antes la atención a los grupos más vulnerables. Y en este tenor insistiré para implementar mecanismos jurídicos para el pleno ejercicio de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, de los adultos mayores, de las mujeres, de la niñez, y de todos aquellos hombres y mujeres fustigados por la pobreza y por el hambre. Los esfuerzos del gobierno deben orientarse a impulsar políticas que generen empleo, fortalezcan las instituciones, impulsen el desarrollo regional. La tarea de construir, mantener y consolidar la democracia es una responsabilidad de todos. Debemos tomar la política en nuestras manos, aprendiendo a orientar y coordinar nuestras acciones mediante la legalidad y el respeto, pero sobre todo mediante u obteniendo la efectividad. Movimiento Ciudadano manifiesta el compromiso con la sociedad tamaulipeca de sumar su voluntad política, para definir y efectuar las acciones que recuperen el poder ciudadano sobre su futuro, acciones para rescatar la conducción de la seguridad, por quien constitucionalmente está obligado y está facultado para conducirla y finalmente acciones para que los Tamaulipecos tengan una vida plena, una vida libre de sentimientos de odio y venganza, una vida llena de gozo y prosperidad. Que viva Tamaulipas Compañeros. Es cuanto.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Rogelio Ortiz Mar, para dar a conocer el posicionamiento del Partido Nueva Alianza.

Diputado Rogelio Ortiz Mar. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompañan. El día 15 de enero del presente, dio inicio el segundo período ordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio de esta Sexagésima Segunda Legislatura. El cual nos plantea el reto de lograr acuerdos parlamentarios que traigan crecimiento económico, beneficios sociales y desarrollo democrático. De igual manera, refrendemos el compromiso asumido por quienes integramos este poder

legislativo de cumplir con la labor que el pueblo de Tamaulipas nos ha conferido. El Partido Nueva Alianza, representado en la LXII Legislatura, ha demostrado con base en su trabajo y resultados, estar comprometido con el bienestar de la sociedad y el futuro de nuestro país. Al día de hoy hemos presentado resultados positivos producto del diálogo abierto y de frente con quienes integramos esta Legislatura. Por tal razón, al inicio de este nuevo periodo de sesiones, reiteramos nuestro compromiso al dialogo, al consenso y a trabajar por el bien común de la sociedad tamaulipeca. Sin dejar nuestra identidad partidista e ideal como institución política, en el Partido Nueva Alianza, continuaremos abiertos al diálogo y al debate, a fin de llevar propuestas que beneficien a nuestro Estado. Estamos consientes que en el desarrollo de una sociedad repercuten las cuestiones políticas, sociales, culturales, éticas y morales de quienes la conforman. Sin duda, para lograr el desarrollo para el mejor desempeño como legisladores, es necesario: Poner el bien general sobre intereses individuales. Tomar decisiones y convencer con acciones, que es la premisa con doble responsabilidad, asumida por quienes ostentamos un cargo en el sector público. Accionar con principios éticos, donde la honestidad, humildad, honradez, solidaridad y sobre todo el espíritu de servicio, como los valores humanos, hagan que la personalidad de los actores políticos deje una huella profunda en la sociedad. Con esta firme convicción, es un honor dirigirme a todos los presentes, en este lugar sede del Poder Legislativo del Estado de Tamaulipas, donde la fracción parlamentaria del Partido Nueva Alianza, acude hoy a cumplir con esta encomienda. Tenemos el compromiso y la responsabilidad de legislar a favor de las demandas sociales como la educación y la salud, para elevar de rango el bienestar social. En Nueva Alianza, ratificamos nuestra ideología y nuestro compromiso, como un partido cuya base estratégica es la educación, la cual detona reacciones positivas de impacto social y la que disuelve la disparidad entre los involucrados y los excluidos. Nuestro Partido será sensible a las necesidades que sean demandadas, a fin de llevarlas al diálogo, representando en todo tiempo los intereses ciudadanos, generando consensos y acuerdos, para el beneficio social. Haremos valer permanentemente el Estado de derecho sin ningún resquicio o privilegio, pugnando para lograr el equilibrio de poderes, así como el fortalecimiento de las instituciones públicas del gobierno, a fin de que puedan funcionar con mayor eficacia y a un menor costo, en la garantía del desarrollo de la sociedad tamaulipeca. A unos cuantos meses de haber asumido nuestro mandato, hemos ido avanzando en nuestra meta, hemos aprobado iniciativas, tales como la reforma energética y la de transparencia, porque ello permitirá dar respuesta a la demanda social; así también, se le estará dando seguimiento a las acciones encaminadas a la homologación de leyes en cuanto la reforma educativa y realizar acciones de gestión y vinculación con otras áreas de gobierno. Sin embargo,

aún falta por hacer, nuestro compromiso continúa para la construcción de un Estado más sólido. Los Diputados que integramos el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, estamos convencidos que la participación, la responsabilidad, el profesionalismo y la unidad, son premisas fundamentales para el logro de este mandato constitucional, por lo que una vez más, reiteramos nuestra disposición al diálogo y al acuerdo con las diversas fuerzas políticas que integran esta representación popular, en aras de encauzar todas aquellas decisiones que entrañen posibilidades reales de desarrollo. En este sentido, Nueva Alianza ha diseñado una agenda legislativa que tiene como ejes principales el bienestar social y el compromiso con la gente, siendo lo más urgente: Pugnar por que la educación, el desarrollo social, la salud, la ciencia y la tecnología se mantengan como prioridades para el Estado. Impulsar un nuevo modelo de desarrollo con énfasis en la equidad y en un crecimiento sustentable, basado en un sistema educativo de calidad. La educación básica como principio de formación integral es fundamental, pero la educación media superior y superior, constituyen el pilar estratégico para sustentar las oportunidades de un efectivo desarrollo. Proponer y deliberar de manera crítica y rigurosa, con el fin de sumar esfuerzos y dar viabilidad a iniciativas y proyectos que permitan avanzar hacia un Tamaulipas más seguro, justo, fuerte y humano. Es tiempo de darle a la política social, un carácter de política de Estado, sólo con la creación de empleos bien remunerados podremos impulsar un verdadero desarrollo y un efectivo combate a la pobreza. Porque en Nueva Alianza, queremos que los tamaulipecos sean ciudadanos plenos, conscientes de sus derechos y con las herramientas necesarias para hacer valer sus intereses, sabemos que la pobreza, la marginación, la falta de información accesible, la precariedad laboral, la cultura política autoritaria son factores que limitan las personas que hacen que las personas se conviertan en ciudadanos demandantes informados críticos y participativos por eso promoveremos acciones legislativas e institucionales, tendientes a construir la ciudadanía que Tamaulipas necesita. En este contexto los integrantes de Nueva Alianza, somos conscientes de que tenemos la responsabilidad de hacer a un lado las posiciones de partido para trabajar y encontrar soluciones creativas a los graves problemas que enfrentamos como Estado y como país. El Poder Ejecutivo ha iniciado una nueva etapa, con una nueva visión política, lo cual es admirable, y a lo que esta Sexagésima Segunda Legislatura se suma, para mirar de frente a Tamaulipas y hablarle claro a la gente, sin distorsionar la realidad. Por tanto, es oportuno reiterar nuestro apoyo al Ejecutivo del Estado en todas las acciones legislativas que tengan como propósito avanzar en el desarrollo de la entidad, puesto que el deber que mantenemos con nuestros representados, será el impulso que nos conduzca hacia el respeto y la tolerancia política, cumpliendo digna y responsablemente con nuestra encomienda. Tamaulipas necesita líderes y no simples

administradores ordinarios, de innovación de avances y no de retrocesos. **Señoras y señores legisladores:** El compromiso es grande y el reto todavía mayor, la fracción parlamentaria de Nueva Alianza refrenda el compromiso de entregar nuestro esfuerzo y cumplir responsablemente para que esta Sexagésima Segunda Legislatura, esté al nivel que la sociedad Tamaulipas requiere. ¡No le apostemos al peso del número, ponderemos el peso de la propuesta! En Nueva Alianza, no le fallaremos a la sociedad tamaulipeca ya que merece respeto y respuesta a sus demandas sociales en materia de educación, salud y empleo; no les fallaremos a los niños, jóvenes, mujeres, ni a los adultos mayores porque todos ellos esperan mucho de nosotros. En suma... ¡Le cumpliremos a Tamaulipas, le cumpliremos a México! Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Muchas gracias Diputado. Tiene el uso de la palabra el Diputado Enrique Rivas Cuéllar, para dar a conocer el posicionamiento del Partido Acción Nacional, adelante señor Diputado.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuéllar. Muy buenas tardes compañeras Diputadas, compañeros Diputados, con la venia Diputado Presidente; miembros de la Mesa Directiva. Los Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón, Francisco Elizondo Salazar, Francisco Javier Garza de Coss, Juan Patiño Cruz, Patricia Guillermina Rivera Velázquez, Juan Martín Reyna García, Laura Teresa Zárate Quezada, José Salvador Rosas Quintanilla, Belén Rosales Puente y el de la voz, su servidor Oscar Enrique Rivas Cuéllar, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, nos permitimos fijar el siguiente posicionamiento. El Grupo Parlamentario de Acción Nacional en este segundo período ordinario, refrenda su plena y total disposición y hacer del diálogo el principal instrumento y mecanismo con todos los grupos parlamentarios. Así como con las diversas corrientes políticas representadas en esta soberanía, siempre mediando el respeto y la tolerancia, a fin de acceder a las soluciones que requieran los múltiples y complejos retos que plantea la realidad histórica en nuestro estado de Tamaulipas. Tenemos la responsabilidad histórica de sentar las bases para el fortalecimiento del estado, a misión de iniciar un trabajo de rediseño institucional desde el Poder Legislativo hacia el gobierno y la sociedad. Re direccionar los esfuerzos de esto para lograr mejores niveles de desarrollo que se reflejen en la calidad de vida de los tamaulipecos. Partiendo del fortalecimiento que exige y merece el Poder Legislativo del Estado, quienes integramos este órgano no podemos ni debemos estar sometidos bajo ningún otro poder, debemos mantener el sano equilibrio que nuestro orden constitucional y legal establecen. Para ello en este segundo período ordinario, promoveremos reformas estructurales, sustentadas en los

siguientes ejes. Fortalecimiento de órganos autónomos y de cada una de las instituciones de los diferentes poderes y niveles gubernamentales. Procederemos responsablemente en la adecuación del marco legal para garantizar que los órganos autónomos e independientes del estado de Tamaulipas, lo sean en realidad, mediante modificaciones a los requisitos que de integración de sus órganos de gobierno para que estén completamente desvinculados de afiliación política partidista alguna. De esta manera los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, tenemos como una de nuestras prioridades legislativas, fortalecer la autonomía de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, así como la transformación necesaria para la Procuraduría General de Justicia en Fiscalía Autónoma e independiente del ejecutivo. Asimismo reiteramos el compromiso de seguir transformando a México y a Tamaulipas, por lo que participaremos activamente en las adecuaciones legislativas derivadas de la reforma energética y la reforma político electoral. Trabajaremos en propuestas legislativas con un alto compromiso humanista y social. Trabajar e influir en los temas de interés y de relevancia de los tamaulipecos con un enfoque humanista y la conquista del bien común, han sido y serán objetos de nuestra gestión como Diputados. Por ello ante este Pleno presentaremos propuestas que atiendan y respondan a las grandes problemáticas de nuestro estado. Como lo es el desabasto de agua, la carencia de la infraestructura del transporte público, la falta de un programa integral de movilidad y el tema más sentido de los tamaulipecos que es la inseguridad. Por otra parte, atendiendo el compromiso humanista que distingue al Partido Acción Nacional, trabajaremos en las reformas necesaria en beneficio de todas y cada una de las personas que se encuentran en situación y condiciones de vulnerabilidad, para que estén en aptitud de ejercer plenamente sus derechos fundamentales y construir el estado fuerte que en Tamaulipas y en Acción Nacional queremos y merecemos. En materia de desarrollo económico sustentable y sustentabilidad, en este rubro nuestras acciones legislativas van encaminadas a detonar el potencial de desarrollo, incentivando las actividades económicas productivas y vocacionales con las que cuenta nuestro estado, privilegiado por su ubicación geográfica y sus abundantes recursos naturales. Los Diputados de Acción Nacional le apostamos a la educación porque trabajaremos en una reforma educativa que se encuentre a la altura de las circunstancias y necesidades que hoy reclama nuestro estado y que además constituye la palanca que conduzca a Tamaulipas en ese lugar privilegiado y competitivo que le corresponde. En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional trabajaremos muy de cerca y de frente con nuestros representados, con el alto y firme compromiso de corresponder a la confianza brindada, pues son los tamaulipecos la única y verdadera voluntad que acataremos. Por una Patria Ordenada

y Generosa y una vida más digna para todos. Es cuanto tengo que decir Diputado Presidente, muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputado, se le concede el uso de la palabra al Diputado Ramiro Ramos Salinas, para dar a conocer el posicionamiento del Partido Revolucionario Institucional, adelante señor Diputado.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ramiro Ramos Salinas, para dar a conocer el posicionamiento del Partido Revolucionario Institucional. Adelante señor Diputado.

Diputado Ramiro Ramos Salinas. Con el permiso de la Mesa Directiva. En 17 sesiones y 80 trabajos de Comisiones iniciamos la Sexagésima Segunda Legislatura, como poder autónomo que somos autorizamos por unanimidad leyes de ingresos, presupuesto de egresos para el Estado y los Municipios, eso está dando una fortaleza actual a Tamaulipas, ustedes lo están viendo como los alcaldes y el señor Gobernador están ejerciendo mayores recursos, más presupuesto, más apoyos, porque hay una coordinación con la federación, hay una voluntad política de darle más recursos y más fortaleza a Tamaulipas y a todos los ayuntamientos y nosotros como poder autónomo lo autorizamos y los aprobamos. Ahora que sigue en este segundo período de sesiones. Tenemos que revisar lo que aquí aprobamos, los indicadores de la Ley de Ingresos, para que todos los ayuntamientos cubran la expectativa con la que se comprometieron y los planes municipales de desarrollo que son la forma de evaluar la política pública de los 43 Municipios de Tamaulipas, ya hay instrumentos para hacerlos, en este período también vamos a recibir el plan de trabajo de la Auditoría Superior del Estado, en ese plan de trabajo, mis compañeros del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional insistiremos en estar evaluando mensualmente las haciendas públicas para verificar no solamente el gasto en la transparencia de los Ayuntamientos y de todos los entes fiscalizables, sino que se cubra los indicadores de evaluación de cada uno de los Ayuntamientos para poder lograr la cobertura en los programas y levantar los índices de gestión de todos los Municipios del Estado. Otro de los temas que también deberemos de abordar es el tema de la procuración de justicia, en este período también recibiremos el informe del Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura, ese informe y esa colaboración que yo invito a tener con el Poder Judicial, nos permitirá a nosotros como Congreso darle seguimiento para que haya una mejor procuración de Justicia, ya hay un sistema nuevo de Justicia Penal, el programa de oralidad en los municipios se tiene que acelerar y se tiene que buscar que haya más denuncias de la

gente ante los ilícitos, ante los atropellos para que haya una verdadera procuración de justicia, no se va alcanzar una procuración de justicia si no hay la participación ciudadana y en este sentido nuestro Grupo Parlamentario seguirá incitando y pidiendo la colaboración de la ciudadanía para que los temas de procuración de justicia se logren. La inseguridad pública como bien ha sido reiterado en esta tribuna es un problema que le duele a Tamaulipas, pero que no le dolía antes del año 2000, los índices de delincuencia no los creamos los tamaulipecos, hubo una falta de coordinación con la federación, que ahora afortunadamente si la hay, ahorita se tiene el apoyo de la federación, con la presencia de militares, de marinos, con 3 cuarteles, con una coordinación que semanalmente el Gobernador en los municipios que está visitando, que está teniendo con todos los alcaldes de Tamaulipas y eso es lo que nos hacía falta en nuestro Estado. La inseguridad va descendiendo, no estamos en los niveles que merecemos ni que está demandando la gente, pero con la procuración de justicia, con este nuevo sistema, con la colaboración de la federación y con la voluntad de este Congreso, vamos a seguir teniendo mejores niveles de seguridad y vamos a seguir fortaleciendo nuestro Estado, es indiscutible que para poder lograr estas metas se tienen que aterrizar las reformas estructurales, reformas estructurales como las que aquí aprobamos en el período pasado, como la energética que la hicimos y se hizo gracias a la conjunción de fuerzas del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional en el Congreso de la Unión y también la reforma fiscal que se hizo con los compañeros diputados federales y senadores del Partido de la Revolución Democrática y del Partido Revolucionario Institucional, esos acuerdos que se lograron para poder poner a México en la vanguardia, en la reformas que ahora nos están y nos van a beneficiar, son producto del diálogo y de la buena voluntad política que hay en este país, qué va a salir de la reforma energética, empleos recursos para la gente y sobre todo una inversión importante en nuestro Estado que somos de los primeros 5 Estados en generación de energía eléctrica y también lo vamos a hacer en gas y en petróleo. En el tema de la reforma fiscal que amplió la base gravable, pero que también le da por primera vez a todos los mexicanos una pensión universal y un seguro de desempleo, esos fueron productos de esas reformas. A nosotros nos toca compañeros y compañeras Diputadas en este mes y el que sigue hacer las reformas secundarias a la reforma educativa. Nuestro Grupo Parlamentario sostiene que el camino más rápido y más sencillo para acabar los problemas de Tamaulipas y del país es educando a la gente, por eso tenemos una congruencia y una participación política con los compañeros maestros, tenemos que elevar la calidad de la educación y el promedio educativo en Tamaulipas y eliminar la deserción escolar. Por ello en la reformas que vamos a hacer en las leyes secundarias, los invito a que revisemos y hagamos y le demos todo el apoyo al

magisterio para el tema de contratación de maestros, el tema de evaluación de los mentores tamaulipecos y el tema del sistema de gestión, para que no les falte nada a las escuelas preprimarias, primarias, secundarias, preparatorias y que podamos tener una mejor educación, se les va a otorgar ustedes lo saben computadoras a los niños de quinto y sexto año, pero se necesita también dar más becas y darles más espacios educativos, crear más preparatorias, para que haya acceso a toda la población en el tema educativo. Esa es la gran apuesta que hacemos en este período que estamos iniciando el tema educativo y a nosotros nos va a tocar aprobar esas leyes secundarias. Por eso compañeras y compañeros vamos a vivir en estos meses tiempos muy productivos, estamos a favor de seguir fomentando la transparencia de todos los entes públicos, de exigirle al instituto tamaulipeco de acceso a la Información que sancione como lo tiene en la Ley, en forma privada, pública o con multas o con sanciones a los funcionarios públicos que incumplan su labor de informar a los ciudadanos. También estamos conscientes que en derechos humanos se tiene que seguir trabajando para darle seguimiento a todas las denuncias y que no se vulnere ningún derecho fundamental de ningún ciudadano tamaulipeco. En ese sentido vamos a seguir caminando, tenemos la voluntad y el compromiso para seguir reconociendo el trabajo que se hace en coordinación con el Gobierno Federal, con el Gobernador Egidio Torres Cantú y con todos los presidentes y presidentas municipales de Tamaulipas, estamos listos para seguir fortaleciendo más a nuestro Estado, sé que en cada uno de los compañeros aquí presentes Diputados, les gana más el amor por el Tamaulipas, que la propia ideología de partido, por eso mi mayor y más grande respeto a todos y cada uno de ustedes y mi invitación y convicción a seguir trabajando en equipo para seguir haciendo el Tamaulipas fuerte que todos queremos. Muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputado.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se **Clausura** la presente Sesión, siendo las **trece horas**, con **cincuenta minutos**, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día miércoles **29** de **enero** del actual, a partir de las **11:00** horas. No sin antes felicitar a los Diputados Homero Resendiz Ramos y Diputado José Salvador Rosas Quintanilla, de parte de sus amigos compañeros de esta Legislatura por motivo de su cumpleaños. Muchas felicidades y muy buenas tardes.